

número 174
4 de abril de 2007



MINISTERIO DE
AGRICULTURA PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARIA

S. GENERAL T.

Subdirección General de
Relaciones Agrarias
Internacionales

Subdirectora General:
Alicia Villauriz

Redacción:
Consejerías del MAPA
en el Exterior

Coordinación general:
Alicia Villauriz
Consuelo Astorga

Coordinación de áreas:

1. UE y EEMM
Alberto Galán
Ventura Muñoz
Elena Busutil
2. R. Europa, A y A.
M^a. Fernanda García
3. América
Ana Melantuche
4. OOMM

Antonio Lizcano Palomares
Pilar Villalba Cortijo

NIPO: 251.05.003.5

Internet:
www.mapa.es

noticias del exterior

boletín de información internacional agroalimentaria y pesquera

SUMARIO

1. UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES MIEMBROS

4

ALEMANIA

4

El Gabinete Federal aprueba la modificación de la Ley sobre Tecnología Genética *

FRANCIA

5

Jornada sobre el Acuerdo del comercio de vinos entre la UE y los Estados Unidos *

HOLANDA

6

Plan de ayudas del Ministerio de Agricultura para 2007 *
Invernaderos como fuente de energía calorífica *

Países Bajos avanza en la armonización de los límites máximos de residuos *

IRLANDA

9

Cambios en la normativa de sanidad animal *

ITALIA

10

Los objetivos italianos para la nueva OCM de frutas y hortalizas *
Consenso sobre las transferencias de los derechos de la PAC *

POLONIA

12

Intereses encontrados en la legislación sobre el vodka *
Previsiones para la campaña de cereales 2006/2007 *
Concentración de ayudas de la PAC en las grandes explotaciones *

PORTUGAL

15

La modulación voluntaria se empezará a aplicar el año próximo *
Malestar en el sector por la gestión de las medidas agroambientales *

REINO UNIDO

16

Libro Blanco del Proyecto de Ley del Medio Marino *
Modulación voluntaria *
Presupuestos Generales 2006/2007 *

2. RESTO DE EUROPA, ÁFRICA Y ASIA

20

RUSIA

20

- Conferencia Internacional sobre Pesca en el Atlántico Norte *
- Continúa el conflicto alimentario entre Polonia y Rusia *
- Se incrementan las exportaciones de vodka ruso *

MARRUECOS

22

- Fuerte concentración en el sector del agua mineral *
- Disminución del stock de trigo duro *
- Desarrollo olivarero *
- Riesgo de crisis en el sector lácteo *

3. AMÉRICA

24

ARGENTINA

24

- La provincia de Entre Ríos prohíbe la exportación de madera a Uruguay *
- Autorizadas las exportaciones de harina de trigo pero no las de trigo *
- Precios máximos internos y restricciones a las exportaciones de carne vacuna *

BRASIL

26

- La carne de Brasil cuestionada por Rusia *
- El precio del maíz aumenta el de la carne de pollo *
- La fruticultura en Brasil *

CANADÁ

28

- Los productores canadienses de cebada votan por la supresión del monopolio *

COSTA RICA

28

- La industria alimentaria pide negociar con precaución con la UE *
- Nuevas marcas agitan el mercado del atún *
- La renovación de cafetales cuesta 100 millones de dólares *
- Las exportaciones de piña crecerán a menor ritmo *
- La UE cierra el mercado al langostino y la tilapia *

ESTADOS UNIDOS

31

- Propuesta de los EEUU de disciplinas en las subvenciones a la pesca *
- Nuevas normas sanitarias voluntarias para frutas y hortalizas *
- Se amplía la coalición en defensa de las Denominaciones de Origen *
- Informe final sobre la contaminación de espinacas con E. coli *

MÉXICO

34

- El Gobierno autoriza más importaciones de maíz *
- Crecimiento del sector cárnico *

4. ORGANISMOS MULTILATERALES

38

FAO

38

Reunión del Comité de Montes *
La pérdida de bosques se ralentiza a nivel mundial *
Cataluña financia proyectos de la FAO en África y América Latina *
Día Internacional del Agua *

OCDE

42

Fuentes difusas de contaminación del agua *
Datos OCDE: algunas cifras comparativas. I+D+I 1995-2005 *

ANEJOS

45

ALEMANIA

45

Ejes básicos de la regulación que desarrollará la legislación sobre tecnología genética *



1. UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES MIEMBROS

ALEMANIA

El Gabinete Federal aprueba la modificación de la Ley sobre Tecnología Genética

La discusión que está teniendo lugar en Alemania desde hace varios meses, en relación con el desarrollo de la legislación sobre tecnología genética, ha cobrado nuevo impulso. El Gabinete Federal ha aprobado recientemente los puntos clave para la modificación de la Ley correspondiente, al insistir la Cancillería Federal en que se tomara una decisión a nivel de Gabinete, aun sin acuerdo previo de los grupos parlamentarios de la coalición. Según el Ministro Federal de Alimentación, Agricultura y Protección de los Consumidores, Sr. Horst Seehofer, los puntos clave son apoyados por todos los Ministros, incluidos los del partido socialdemócrata (SPD), aunque se orientan en gran medida hacia las ideas formuladas por el grupo parlamentario de cristiano-demócratas y socialcristianos (CDU/CSU).

Algunos aspectos aún dudosos, a juicio del SPD, se verificarán una vez más: así, por ejemplo, se volverá a estudiar cómo detallar las regulaciones sobre las responsabilidades y el tratamiento de los posibles daños económicos que puedan surgir si el contenido de organismos modificados genéticamente (OMG) se situase por debajo del umbral de declaración obligatoria del 0,9%; además, se analizará también cómo gestionar los costes para asegurar una agricultura libre de OMG.

La distancia mínima prevista para el cultivo de maíz genéticamente modificado será de 150 m. La obligación de indicar en los registros públicos las superficies cultivadas con OMG quedará reducida únicamente a la demarcación catastral, sin más detalles. Además, se pretende simplificar los procedimientos burocráticos para acelerar la investigación sobre biotecnología vegetal; a ello contribuirá también un proyecto de Ley, aprobado por el Gabinete Federal, que prolongará un año el procedimiento simplificado para la liberación intencionada de plantas OMG (limitado, en principio, hasta finales de 2006).

El Ministro Seehofer habló ante la prensa de un “documento de ideas clave prudente y sensible, que tiene muy en cuenta el escepticismo extendido entre la opinión pública en lo que respecta a la tecnología genética verde y que, al mismo tiempo, mejora las condiciones marco en el campo de la investigación”. El grupo parlamentario del SPD dejó entrever que considera insuficientes las medidas de protección para una agricultura libre de OMG. La Asociación Alemana de Agricultores (DBV), por su parte, exigió una decisión política rápida sobre los “puntos clave” y tanto la Federación Alemana de Cooperativas Raiffeisen (DRV) como la Asociación Federal de Productores de Plantas (BDP) saludaron la decisión tomada por el Gabinete federal. Por el contrario, las asociaciones ecológicas y medioambientales la criticaron duramente.

Alemania es el país europeo con el mayor número de empresas de biotecnología. Unas 500 empresas facturaron, en 2005, unos 1.500 millones de €. La mayoría de ellas se dedican a la tecnología genética roja, cuyo ámbito de aplicación es la medicina (frente a la verde, que se refiere a la selección y cultivo de OMG para la producción de alimentos, piensos y materias primas renovables, y a la blanca, que se refiere a la aplicación industrial de microorganismos modificados genéticamente).

La opinión pública alemana valora la tecnología genética de forma muy variada, en función del ámbito de aplicación: así, según las encuestas más recientes, la mayoría de la población rechaza los alimentos modificados genéticamente pero acepta el empleo de OMG en el campo de la medicina.

El sector alimentario alemán (agricultores, industria alimentaria, comercio) apenas ofrece alimentos OMG. La industria alimentaria, tras observar atentamente el comportamiento del consumidor alemán, no considera buenas las perspectivas de venta para estos alimentos. Los piensos OMG, sin embargo, sí son utilizados con más frecuencia ya que los productos de origen animal no tienen que declararse como modificados genéticamente, según la legislación europea.



Sin embargo, muchos centros y entidades de investigación y muchas empresas de selección vegetal alemanas apuestan por las plantas OMG. Las variedades nuevas ofrecen perspectivas interesantes y se pretende que contribuyan a la realización de progresos en los ámbitos de la alimentación, salud y materias primas renovables. La mayor parte de los campos de aplicación de la tecnología genética verde, en la actualidad, aún se concentra en el desarrollo de plantas resistentes a determinados parásitos y pesticidas. Igualmente, se están llevando a cabo muchos proyectos que se ocupan de desarrollar plantas tolerantes a determinados efectos medioambientales (sequía, frío), teniendo en cuenta también el aprovechamiento más eficaz de las materias primas renovables y la producción de proteínas farmacéuticas en plantas. La “estrategia Hightech”, aprobada el 29 de agosto de 2006 por el Gobierno federal, ha incluido como punto esencial el desarrollo de innovaciones en la tecnología vegetal y la biotecnología.

En 2006 se cultivaron en Alemania 947 ha con OMG autorizados para su comercialización; se trata de la línea de maíz MON810, resistente al taladro.

Ante las oportunidades y los riesgos que ofrece la tecnología genética, el Gobierno federal trata de encontrar un equilibrio entre los diversos intereses existentes. El tratado o acuerdo de la coalición que dio lugar al Gobierno alemán actual previó que la legislación sobre tecnología genética estableciese el marco para su futuro desarrollo y aprovechamiento en todos los ámbitos vitales y económicos. Se pretende ahora elaborar regulaciones con las que sea posible fomentar la investigación y su aplicación en Alemania, manteniendo como máximo objetivo la protección del ser humano y del medio ambiente, en particular, mediante la definición de buenas prácticas agrarias. Se considera, asimismo, necesario mantener la libertad de elección para agricultores y consumidores y garantizar la coexistencia de los distintos tipos de cultivo.

Los puntos clave son los siguientes:

1. Promocionar la investigación
2. Estructurar los procedimientos de forma pragmática
3. Definir las buenas prácticas agrarias
4. Informar a los afectados – Garantizar la transparencia
5. Detallar la regulación sobre las responsabilidades
6. Garantizar la protección de la naturaleza

Debido a su interés, estos puntos se desarrollan en detalle en un Anexo separado en el presente Boletín.

FRANCIA

Jornada sobre el Acuerdo del comercio de vinos entre la UE y los Estados Unidos

La Jornada fue convocada por la Organización Internacional de la Viña y el Vino, en París, el 24 de marzo, para dar información sobre dicho Acuerdo a las delegaciones de los Estados miembros que participaron en las sesiones de trabajo. A la misma asistieron altos funcionarios del Ministerio de Comercio de los Estados Unidos y de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, partes que negociaron el Acuerdo bilateral en la materia, firmado en Londres en marzo del pasado año.

El representante de la UE analizó los datos y tendencias de los intercambios comerciales de vino en la UE que, en 2006, alcanzaron un valor de exportación de 5.500 millones de € y unas importaciones por valor de 2.500 millones de €. También expuso los objetivos, entre otros, relativos a la defensa de las denominaciones de origen europeas y las normas relativas al etiquetado de los productores comunitarios, elementos destacados en las negociaciones de este acuerdo con los Estados Unidos.

El representante de los Estados Unidos, que participó en las negociaciones, comentó que las mismas se enfocaron con el objetivo de facilitar el comercio entre las partes negociadoras para alcanzar un acuerdo en una primera fase, quedando pendiente, en todo caso, una segunda fase de negociación.



Los puntos principales del Acuerdo, contenidos en el articulado del mismo, son los relativos al reconocimiento explícito de las indicaciones geográficas respectivas.

En tal sentido, y siguiendo los compromisos adquiridos, el Gobierno americano propuso al Congreso cambiar el estatuto de diversas denominaciones de origen de vino europeas, actualmente consideradas semigenéricas en los Estados Unidos.

Los Estados Unidos aceptan los grandes principios relativos a las reglas comunitarias en materia de etiquetado y se comprometen a resolver cualquier problema que surja entre ambos, a través de consultas bilaterales informales, más que a través de los mecanismos reglamentados en la solución de litigios.

La UE admite, por su parte, las prácticas vitivinícolas americanas que ya había reconocido en actos normativos anteriores al Acuerdo. Sin embargo, las que no están cubiertas por las excepciones comunitarias no serán aceptadas más que para los vinos exportados a la UE una vez que los Estados Unidos cambien el estatuto de la lista de denominaciones comunitarias consideradas como semigenéricas en dicho país.

En la segunda fase de negociación prevista en el Acuerdo, que se inició en junio pasado, se tratarán asuntos relativos a la mejora de la protección de las indicaciones geográficas, de las denominaciones de origen europeas incluidas en los antiguos términos semigenéricos, la utilización de expresiones tradicionales, los vinos con bajo grado alcohólico, certificación, prácticas vitivinícolas y los relativos a la creación de un comité mixto encargado de los problemas del vino.

Finalmente, las dos partes han convenido abrir un cauce de diálogo sobre las cuestiones vitivinícolas que afectan al comercio internacional y sobre los medios propios para estructurar, de manera adecuada, la cooperación internacional en el sector del vino.

HOLANDA

Plan de ayudas del Ministerio de Agricultura para 2007

El Ministro de Agricultura del anterior Gobierno, Sr. Veerman, estableció una regulación única para todas las ayudas del Departamento, que permitió derogar unas 35 disposiciones antiguas.

La Ministra de Agricultura, Sra. Verburg, del actual Gabinete, ha adoptado el modelo de Veerman y ha publicado el plan de ayudas al sector para 2007 coordinando y simplificando al máximo los conceptos y las reglas de procedimiento, con el fin de conseguir una tramitación de solicitudes más eficiente. El presupuesto total disponible del Plan es de 98 millones de euros.

Existe, además, en el Ministerio, un Programa informático de atención al agricultor (EDV) por el que, durante 2007, pueden ya presentarse solicitudes "on line" en la ventanilla electrónica del "web-site" del Ministerio. Se pretende, así, reducir al máximo la sobrecarga del Departamento y las dificultades administrativas y de atención de los solicitantes que pudieran originarse.

El plan contiene las siguientes líneas de ayuda:

- **Formación profesional y Capacitación:** Para el desarrollo sostenible del sector, los agricultores y ganaderos dirigidos a la producción ecológica pueden solicitar ayudas de consultoría, formación, capacitación y de reuniones de orientación, con un presupuesto disponible de 2,8 millones de €. También pueden solicitar ayudas las empresas para recibir información, en grupo, sobre las condiciones de aplicación de la PAC. La cuantía máxima será de 1.500 € por solicitud y el presupuesto total de 725.000 €.
- **Servicios de asesoramiento (GLB) de empresas sobre la PAC:** Los agricultores podrán solicitar ayudas para asesoramiento individual sobre las condiciones de aplicación de la PAC, así como las exigencias y



disposiciones que debe satisfacer. La cuantía máxima es de 1.000 € por solicitud, con un presupuesto total de 2.200.000 €.

- **Redes profesionales de ganaderos:** El plan de ayudas se destina a los acuerdos de cooperación de las explotaciones ganaderas para el intercambio mutuo de conocimientos y experiencias con el fin de obtener nuevos y mejores productos, de alta calidad, y mejorar los cambios de producción o los procesos de producción. La cuantía máxima es de 25.000 € por solicitud y el presupuesto disponible de 1.000.000 de €.
- **Proyectos piloto:** Son ayudas para el fomento de la competitividad de la agricultura por medio de pruebas prácticas y demostración de los resultados de las reformas. Las ayudas elegibles se destinarán a proyectos de agricultura biológica (560.000 € de presupuesto) y ganadería intensiva (1.100.000 €). Para proyectos de energía, el presupuesto disponible es de 1.452.000 €, de los cuales, 42.000 € son para el cultivo de bulbos, 61.000 € para el cultivo de champiñones y 1.349.000 € para invernaderos. La Corporación Hortícola (PT) dispone de 202.000 € para subsidios de energía en invernaderos, y la ayuda será del 50% de los costes elegibles.
- **Bonos para transferencia de tecnología:**
Las empresas o explotaciones pueden solicitar bonos para la realización de consultas de aplicabilidad a instituciones que posean conocimientos relativos a nuevas tecnologías en relación a los productos, los procesos o los servicios. Cada bono tiene un valor de 3.000 € y el presupuesto disponible es de 2.200.000 €.
- **Cooperación en proyectos innovadores:** Se pueden solicitar ayudas para fomentar la cooperación mediante acuerdos recíprocos de cooperación entre empresas, explotaciones o PYMES agrarias con el fin de llevar a cabo proyectos de innovación. Para 2007, el Ministerio dispone de 9.750.000 € para tales proyectos. El presupuesto se ha repartido entre cinco sectores:
 - 2.000.000 € para ganadería de leche.
 - 3.300.000 € para ganado porcino, avicultura y cunicultura.
 - 2.800.000 € para cultivos de invernadero y champiñones, incluido material de siembra.
 - 1.100.000 € para cultivos arables y horticultura al aire libre, incluido el material de partida y la apicultura.
 - 550.000 € para agricultura ecológica.

La cuantía de la ayuda es del 35% de los costes elegibles hasta un máximo de 500.000 €.

- **Plan de Modernización de explotaciones:**

Inversiones en el ámbito del ahorro de energía. Los invernaderos tienen un presupuesto disponible de 20.000.000 de euros para medidas de economía de energía, incluidas aquellas medidas comunes para varios (más de dos) invernaderos con acuerdos de colaboración, llamados "cluster" energéticos. La subvención cubre el 25% de los costes elegibles, hasta un máximo de 400.000 €.

Introducción en el mercado de innovaciones energéticas (Plan MEI). Con esta ayuda se pretende estimular y acelerar la introducción anticipada en el mercado de modelos energéticos por parte de los invernaderos. Las inversiones en sistemas de invernaderos semicerrados deben alcanzar un mínimo del 25% de reducción de sus emisiones de CO₂. Para este caso, el presupuesto disponible es de 22.500.000 €. Para inversiones en sistemas alternativos de energía el presupuesto es de 5.500.000 €. Los criterios de elegibilidad de las inversiones son la reducción de las emisiones de CO₂, el ahorro de energía y tener perspectivas para ser imitables y desarrollables.

Sistemas combinados de ventilación. Para fomentar la reducción de las emisiones de amoníaco, olores y polvo en suspensión, las empresas agrarias con uno o más espacios de establos de producción ganadera podrán pedir ayudas para las inversiones en sistemas combinados de ventilación. La ayuda cubre el 35% de los costes elegibles de las inversiones, hasta un presupuesto disponible de 15.000.000 de €.



Jóvenes agricultores. Siguiendo las líneas de apoyo de 2005 y 2006, se trata de fomentar las inversiones de los jóvenes agricultores en su explotación para establecer en ella una base sólida de futuro. Con un presupuesto de 8.800.000 €, la cuantía de la subvención es del 20% de los costes elegibles, hasta un máximo de 20.000 € (hay un presupuesto adicional de 37.000 € para la provincia de Limburgo y de 161.000 € para la de Zelanda).

- **Regulaciones de calidad de los alimentos:** Con el objetivo de estimular la reorientación o la continuación de los métodos de producción ecológica, se subvencionan las contribuciones básicas y de afiliación de empresas agrarias a la Organización neerlandesa Skal de certificación biológica.
- **Creación de una base de apoyo a la naturaleza:** Se prevén ayudas para proyectos y programas que contribuyan a reforzar la base de sustentación de la naturaleza por la sociedad civil neerlandesa. Pueden solicitar estas ayudas las asociaciones e instituciones a nivel rural dedicadas a la educación, la información y la formación de opinión. El presupuesto total destinado a esta medida es de 2,8 millones de euros.
- **Lugares históricos exteriores:** Para la conservación de entornos históricos protegidos en el exterior es posible que los titulares privados puedan solicitar ayudas de hasta 13.600 €. Para acrecentar y mejorar el conocimiento y la capacidad profesional para la conservación de dichos lugares en el exterior pueden solicitarse subsidios de cuantía máxima de 1.360 €. El presupuesto total para este fin es de 215.000 €.
- **Cultura del paisaje:** Ayuntamientos y provincias pueden solicitar ayudas para la implementación de proyectos que supongan una contribución a la promoción de una política coherente y eficaz en la gestión y desarrollo del paisaje de elevado valor cualitativo. El presupuesto disponible es de 800.000 €.

Invernaderos como fuente de energía calorífica

En el marco del programa del Ministerio de Agricultura “El invernadero como fuente de energía” (Kas als Energiebron), la Red de Innovación ha demostrado que se puede “aprovechar” la energía calorífica sobrante de los invernaderos para utilizarla como fuente de calor en el entorno. Concretamente, dos explotaciones de invernaderos, Stolk y Porta Nova en Wadixveen, con la sociedad Volker Wessels, han propuesto oficialmente al ayuntamiento de Waddinxveen suministrar calor para calentar una zona de viviendas en construcción, de 2.800 casas. La Red de Innovación ha puesto en contacto a las partes afectadas y ha colaborado en la cofinanciación.

La fundación de invernaderos del Zuidplaspolder ha intervenido también para lograr que sus asociados pudieran ofrecer un suministro de calor al barrio, debido a que, normalmente, sólo las sociedades energéticas y, en su caso, los instaladores son los únicos autorizados para hacer este tipo de ofertas públicas.

Gracias a la energía calorífica sostenible en los citados invernaderos, el grupo ha podido dar satisfacción a las exigencias planteadas por el Ayuntamiento en materia de sostenibilidad y tarifas competitivas. De esta forma, el sector puede presentar un consumo óptimo y una venta de la energía calorífica excedente de forma ventajosa. Los futuros inquilinos de dichas viviendas podrán beneficiarse de distintas ventajas: calefacción y/o refrigeración del suelo, bajos costes y una buena ventilación.

Países Bajos avanza en la armonización de los límites máximos de residuos

La Administración neerlandesa, a través del Servicio de Protección Vegetal (PD) del Ministerio de Agricultura, ha armonizado los LMR de algunas sustancias activas. Se trata de los LMR de las sustancias Atrazina, Captan, Diclorvos, Etion y Folpet, utilizados principalmente en la producción hortofrutícola.

Según un portavoz de la Fundación Neerlandesa de Productos fitosanitarios, Nefyto, esta adaptación, sin embargo, parece que no afecta a las condiciones de admisión de dichos materiales fitosanitarios en los Países Bajos. La medida forma parte del proceso de equiparación de los LMR de acuerdo con los establecidos en la Directiva europea para su armonización en toda la UE.



Añade el portavoz de Nefito que, a pesar de la armonización, los agricultores y el comercio deben prestar mucha atención a los LMR en función de los destinos de la exportación, ya que un nivel determinado de residuos en una hortaliza, que no constituye un problema en Reino Unido, sin embargo, puede tenerlo en Alemania. Por lo tanto, los agricultores deben tener cuidado en registrar bien sus productos para que las organizaciones de ventas puedan facturar hacia los destinos adecuados.

IRLANDA

Cambios en la normativa de sanidad animal

La Ministra de Agricultura, Mary Coughlan, ha anunciado la introducción de varios cambios en el régimen de sanidad animal, así como una revisión del sistema de valoración y de la legislación sobre los tratantes de ganado. Estas nuevas medidas tienen por objeto disminuir la carga que recae sobre los ganaderos y mejorar los procedimientos de salvaguarda de la sanidad animal.

Los cambios serían los siguientes:

- Eximir de la obligación de practicar los análisis de brucelosis a los toros de engorde que vayan directos al sacrificio.
- Eliminar la posible multa, de entre el 2% y 25% de la compensación, cuando el ganado vacuno adquirido en explotación no sea sometido a los análisis posteriores al movimiento.
- Ampliar la gama de mercados utilizados para el cálculo de los precios de referencia e introducir cambios técnicos en el método de valoración de las vacas nodrizas.
- Aumentar los límites de la compensación para cada vacuno de 2.540 € a 2.800 € y de 3.175 € a 3.500 € para los toros sementales con libro genealógico.
- Considerar como tratante de ganado vacuno y porcino a quien compre y revenda, dentro de los 30 días, en lugar de los 45 días actuales.
- Excluir del ámbito de aplicación de la legislación de los tratantes de ganado a aquellos que compran y revenden un número relativamente pequeño de animales al año, así como a aquellos que actúan exclusivamente como agentes.

La Ministra destacó la mejora significativa que ha experimentado la situación de las enfermedades animales en años recientes, señalando que, aunque la confianza de los consumidores y el sector se ha visto amenazada por una determinadas enfermedades, los controles que Irlanda tiene establecidos para proteger a los animales de granja son de los mejores de Europa. Por ello, y con la cooperación de los ganaderos y el sector, se ha producido una evolución favorable en la situación general de las enfermedades y, en particular, en lo relativo a la EEB, brucelosis y tuberculosis bovina.

A pesar de la perspectiva relativamente positiva, la responsable de Agricultura ha prevenido al sector contra la complacencia y el abandono prematuro de las todavía necesarias medidas de control, señalando que el sector debe estar preparado para afrontar la continua amenaza que supone el creciente número de enfermedades exóticas. El Ministerio irlandés de Agricultura tiene la intención de desarrollar este año una nueva iniciativa con el fin de abordar las enfermedades no reguladas. Asimismo, continuará actualizando y perfeccionando las medidas de contingencia para garantizar la gestión eficaz de cualquier enfermedad.

La Ministra Coughlan ha afirmado tener confianza en que los cambios anunciados aligerarán la carga de los ganaderos y mejorarán la eficacia de los procedimientos y ha anunciado que también tiene intención de revisar el régimen aplicable a la brucelosis, una vez finalizada la temporada de partos a finales de año, y de estudiar las propuestas de modificación de los programas de compensación suplementaria.



ITALIA

Los objetivos italianos para la nueva OCM de frutas y hortalizas

El 15 de marzo se reunió la Mesa Agroalimentaria, presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, Romano Prodi. El Ministro de Políticas Agrícolas presentó un documento sobre la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, que consta de ocho objetivos de negociación, que deberán guiar la actividad del Ministro en su labor de mediación y alianza con los demás Estados miembros, con ocasión de las reuniones de los próximos Consejos de Agricultura de la UE.

Los objetivos de negociación contenidos en el plan de acción son:

- Consolidación de los recursos financieros destinados a Italia.
- Conseguir un instrumento idóneo para la gestión de las crisis.
- Indicación del origen del producto, es decir, apuesta por la trazabilidad.
- Aplicación gradual del desacoplamiento de las ayudas a los productos transformados.
- Reforzamiento del papel de las Organizaciones de Productores.
- Posibilidad para los Estados miembros de atribuir ayudas de pago único a los productores de patatas.
- Régimen ad hoc para la distribución gratuita.
- Continuidad del sistema de normas de comercialización.

En base también a los comentarios expresados por las diversas organizaciones del sector presentes en la Mesa, se pudo constatar un juicio favorable sobre el impacto del documento, suficientemente completo en cuanto que contiene todos los puntos críticos del texto de propuesta de la Comisión.

Además, el planteamiento de los distintos problemas tiene en cuenta, en forma evidente, las posiciones expresadas, en estos meses, por los representantes del sector de frutas y hortalizas.

Según los sindicatos de los trabajadores, falta una atención específica al tema del empleo que, en cambio, es de gran importancia para el sector, si bien en el punto 4 del documento (aplicación gradual del desacoplamiento de las ayudas a los productos transformados) el Gobierno expresa una gran preocupación por la probable reducción, demasiado fuerte, de la producción y un desequilibrio, tal vez irreversible, de todo el sistema, como consecuencia de la aplicación de una opción drástica, como es el inmediato desacoplamiento total de las ayudas, sobre todo en un sector de excelencia para Italia, como es el del tomate transformado.

Profundizando más en este punto, que es el más “sensible” de todo el documento ministerial, es clara la voluntad del Gobierno de introducir el desacoplamiento “gradualmente, aplicando durante un período transitorio una fórmula de desacoplamiento parcial”, posición que comparte la mayoría de la Mesa, exceptuando a dos importantes organizaciones profesionales agrícolas: Coldiretti y Confagricoltura que, a través de sus presidentes, han demandado una aplicación inmediata, a partir del 1 de enero de 2008, del desacoplamiento total de las ayudas.

La situación, pues, no es fácil, dado que en el frente opuesto no están solamente las representaciones de las cooperativas, de las industrias y de los sindicatos que, obviamente, tienden a defender el sistema actual, sino también, por parte de los agricultores, las organizaciones CIA y COPAGRI, para las cuales el inmediato desacoplamiento total de las ayudas al tomate desestabilizaría de modo irreversible al sector.

Otra de las problemáticas afrontadas en el documento son las medidas ante las crisis de mercado, cuya gestión, en el texto de la Comisión, está confiada a las organizaciones de productores, pero sin aumentar los valores máximos de ayuda a su Fondo Operativo. El objetivo de la negociación, en este caso, consiste en prever un régimen separado, con recursos financieros propios, que se ocupará de la gestión de las crisis.

Otra demanda es que se eleve, del actual 4,1% al 6%, el techo máximo del aporte comunitario al Fondo Operativo de las organizaciones de productores.



En este caso, el documento resalta la posición contradictoria de la Comisión que, por una parte, pretende fortalecer el papel de las organizaciones de productores, confiándoles nuevas e importantes responsabilidades, tanto a nivel promocional como ambiental, además de la gestión de las citadas crisis de mercado, mientras que, por la otra, mantiene el techo máximo de ayuda comunitaria, ya ampliamente utilizado por las organizaciones de mayor relevancia económica.

La respuesta de la Comisaria, al parecer, es que el aumento solicitado es insostenible y no pertinente, visto que hasta ahora, a causa de la insuficiente agregación de la oferta, el presupuesto no ha sido plenamente utilizado.

Respecto al tema de la obligación de indicación del origen del producto es absolutamente fundamental, para el Gobierno italiano, reiterar la importancia de este procedimiento para el sector de las frutas y hortalizas. Además del origen, también la indicación de la variedad y del calibre y la estandarización del empaquetado forman parte de las llamadas "normas de calidad" de que se ocupa el Reglamento 2200/96 aún en vigor, pero que en el texto de la reforma han sido eliminadas sin ninguna explicación.

La ausencia de normas en esta importante materia (y su eventual sustitución con iniciativas privadas y acuerdos voluntarios entre los sujetos del sector) constituye una grave laguna legislativa, según el documento, que elimina un instrumento fundamental no sólo de política comercial, sino también de regulación del mercado comunitario. El conjunto de dichas normas, entre las cuales también se encuentra la indicación del origen de los productos, debe pues quedar en el ámbito de competencia del Consejo de la UE, en el próximo Reglamento de la OCM.

Una última consideración contenida en el documento es la expresión de una determinación real, por parte del Ministro, de asegurar un título de pago único tanto a los productores de frutas y hortalizas frescas, que hasta ahora gozaban únicamente de las ayudas indirectas a los Programas Operativos de las organizaciones de productores, como a los productores de patatas, que no son parte de esta OCM, pero que podrían sufrir los daños derivados de una distorsión de la competencia, seguidamente a la voluntad de la Comisión de suprimir la prohibición de su producción en terrenos elegibles, según el art. 51 del Reglamento 1782/2003. Esta intención, gracias también a un Decreto de reconocimiento en vías de publicación, es concreta y absolutamente compatible.

Queda el problema de la cuantía de los recursos que serán necesarios y que, probablemente, serán tomados de la reserva nacional. Es un punto delicado que atañe más a decisiones de política nacional y que, por lo tanto, debe ser tratado con la necesaria cautela, considerando que hasta ahora (2005 y 2006) la deducción de las ayudas, destinadas a la reserva, se ha situado en el 8,03%.

Consenso sobre las transferencias de los derechos de la PAC

Supresión de las mini ayudas y liberalización de la compraventa de derechos PAC son las dos principales novedades del Decreto del Ministerio de las Políticas Agrícolas, Alimentarias y Forestales que ha obtenido el visto bueno de la Conferencia Estado-Regiones. Se trata de una medida que beneficiará a la simplificación de la aplicación en Italia de las normas de la PAC.

La eliminación de las retenciones sobre las transferencias permitirá la libre circulación de los nuevos derechos de pago introducidos por la reforma de la PAC de 2003, incluidos los llamados "derechos sin tierra". Se trata de una medida muy esperada por los agricultores que, ahora, podrán adquirir los derechos unidos a las superficies admisibles o vender los que no necesiten. La eliminación de las transferencias también permitirá resolver muchas situaciones anómalas que puedan presentarse en el ámbito de las explotaciones y de las empresas familiares.

La liberalización de todas las operaciones de transferencia de derechos PAC aligerará de cargas burocráticas a los agricultores y tendrá efectos positivos sobre la libre circulación de derechos, incentivando la movilidad y permitiendo, así, una mejor asignación de los derechos a las empresas que efectivamente los utilicen, limitando, al mismo tiempo, la cantidad de derechos no utilizados y garantizando consecuentemente una mejor cobertura del límite máximo financiero concedido a Italia por la reforma de la PAC. Esto último es muy importante vista la



dificultad registrada, en el primer año de aplicación de la reforma, con una tasa de no utilización que ha costado a Italia 150 millones de euros. La medida también elimina las delimitaciones geográficas para la transferencia de derechos que podrán circular libremente por todo el territorio nacional y no sólo en las zonas homogéneas.

La otra importante novedad introducida por el Decreto ministerial se refiere a las llamadas mini ayudas PAC. En particular la medida prevé que, a partir de 2007, no se concederán ayudas de importe inferior a 50 euros. A partir de 2008 la simplificación se aplicará totalmente y el importe mínimo de las ayudas se elevará a 100 euros. También en este caso se trata de una novedad importante que han demandado frecuentemente las asociaciones agrarias, COLDIRETTI a la cabeza, para evitar que las ayudas se diluyan en casi 150.000 mini ayudas asistenciales que, la mayoría de las veces, no van a las auténticas explotaciones agrarias.

SITUACIÓN DE LAS MINI-AYUDAS									
	De 0 a 50 €		De 51 a 100 €			De 0 a 50 €		De 51 a 100 €	
	Explot.	Importe	Explot.	Importe		Explot.	Importe	Explot.	Importe
Abruzzo	3.656	122.313	8.456	644.586	Bolzano	7	261	49	3.872
Basilicata	2.023	65.787	4.349	330.323	Trento	105	3.492	188	14.353
Calabria	2.787	88.913	6.708	515.094	Piamonte	265	8.576	812	62.203
Campania	4.652	152.000	10.690	815.269	Apulia	4.412	147.618	13.230	1.026.061
Emilia R.	583	19.651	1.661	125.996	Cerdeña	1.582	52.449	3.681	280.218
Friuli V.G.	73	2.380	153	11.755	Sicilia	9.173	294.335	18.848	1.435.136
Lacio	7.035	223.978	13.659	1.033.529	Toscana	2.254	73.941	5.290	403.335
Liguria	1.260	40.421	2.334	176.172	Umbria	894	31.292	3.105	237.657
Lombardia	564	18.734	1.290	97.061	V. d'Aosta	36	988	54	4.060
Marche	1.896	62.288	3.535	265.102	Véneto	1.446	47.965	2.712	201.450
Molise	1.242	40.836	2.689	204.409	Total	45.945	1.498.219	103.495	7.887.825

Es oportuno, no obstante, subrayar que el límite de 50 euros no considera el valor de los derechos, sino el importe de la solicitud única de pago y, por lo tanto, todos los pagos directos de la PAC, desde los derechos a las ayudas acopladas, por ejemplo: las ayudas suplementarias ex artículo 69, la prima a la calidad del trigo duro y la prima a los cultivos proteicos. En resumen, será necesario considerar, para la aplicación de la medida, la suma de todas las ayudas PAC demandadas por medio de la solicitud única, si éstas no alcanzan el umbral mínimo de 50 euros (y, a partir de 2008, de 100 euros) la Agencia de pagos (AGEA) o el organismo pagador competente no efectuará el pago.

POLONIA

Intereses encontrados en la legislación sobre el vodka

A finales de mayo se espera que el Parlamento Europeo adopte una definición común de vodka para todos los licores producidos a partir de la misma materia en los países de la UE.

La vinculación del nombre *vodka* a un tipo de producto perfectamente definido en toda la UE posibilitaría la lucha contra los vodkas falsificados. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) de Polonia ha preparado un proyecto normativo para regular la producción de este tipo de alcoholes y, en este sentido, el actual Ministro del MADR pretende que los vodkas no producidos de patatas o cereales lleven la etiqueta de vodka no tradicional.

Por su parte, los productores polacos no parecen querer asumir un cambio en la legislación actual, ya que ésta les beneficia al conferirles diversas ventajas derivadas de la consideración de sus productos como específicos



de determinadas regiones y vinculados a formas de elaboración familiares y tradicionales. Es por ello que prefieren la protección que les otorga el registro de sus marcas, aunque sea en detrimento del prestigio general del producto.

La adopción de la normativa comunitaria que pretende garantizar el empleo legítimo de la denominación vodka para los productos que cumplan las especificaciones de la normativa, les protegería de manera más eficaz.

Sin embargo, hasta el momento, ninguno de los productores ha mostrado interés en que la UE proteja sus producciones, en base a la demostración de que son productos típicos de la región de la que proceden. Su falta de interés se debe a que, después de registrar el producto como típico de una región determinada, el productor estará obligado a hacer público el método de elaboración. En Polonia, los productores son muy celosos de sus fórmulas, por lo que prefieren proteger sus productos exclusivamente con patentes y marcas registradas, como ya se ha indicado.

En la actualidad, debido a la intervención del MADR, disfrutan de protección regional tres tipos de licor: el *suwrodka* (vodka aromatizado con hierbas), el licor de guinda de Polonia y el vodka polaco (obtenido a partir de destilado de las fermentaciones de patatas y cereales, exclusivamente).

Previsiones para la campaña de cereales 2006/07

En 2006, la cosecha de cereales alcanzó 22 millones de toneladas, lo que supone un 18,4% menos que en 2005. Aunque la superficie sembrada se incrementó en 2 millones de ha (en la pasada campaña se sembraron 6,4 millones de hectáreas), como consecuencia de la sequía se produjo una importante disminución de la productividad por hectárea (del 19%), lo que llevó a obtener un rendimiento de 2,62 t/ha.

En el tiempo transcurrido hasta ahora de la campaña 2006-2007, el suministro de productos básicos al mercado nacional ha disminuido un 18,9%, lo que ha supuesto la necesidad de utilizar las reservas estratégicas y de recurrir a las importaciones para abastecer los 25,3 millones de toneladas que demanda el consumo alimentario interior.

En el mismo periodo, la demanda de cereales ha crecido hasta los 24,4 millones de toneladas, es decir, 0,3 millones de toneladas más que en la campaña anterior. La demanda de cereales para la producción de alimentos para los animales ha aumentado en un 2,3%, lo que supone, en total, unos 17,5 millones de toneladas. Asimismo, se ha producido un aumento del 3,2% de la demanda de cereales para uso industrial, que ha alcanzado los 1,3 millones de toneladas. Sin embargo, la de cereales para consumo humano, 5,6 millones de toneladas, ha disminuido en un 2,4%. Estas cifras son consecuencia de los cambios que se están produciendo en el consumo como consecuencia del ligero aumento del nivel de vida de la población polaca.

A finales de 2007, se prevé que los stocks estratégicos sean de 0,9 millones de toneladas, partiendo de los 3,4 millones de toneladas que había a principios de la campaña.

Se prevé, por otro lado, una considerable subida del precio de los cereales. A finales de 2006, el precio medio de los cereales ya oscilaba entre los 131,58 y los 139,47 euros por tonelada. Se prevé que, en junio de 2007, estos precios puedan alcanzar entre los 144,74 y 157,89 euros por tonelada. Respecto al precio del maíz para alimentación animal, es probable que permanezca más o menos estable. Sin embargo, los precios del centeno en el mes de mayo pueden alcanzar entre 105,26 y 113,16 euros por tonelada y en junio podrían llegar hasta los 115,79 y 123,68 euros por tonelada.

En la campaña 2005-2006 hubo una notable mejora de la situación del comercio exterior de cereales, de tal manera que las exportaciones aumentaron de 0,99 millones de toneladas en la campaña 2004-2005, a 1,72 millones de toneladas en la de 2005-2006. Por el contrario, las importaciones disminuyeron en un 5,2%, es decir, se importaron 0,97 millones de toneladas. Sin embargo, debido a las razones anteriormente comentadas, se espera que haya un aumento significativo de las importaciones de cereales, calculándose en torno a los 3,6 millones de toneladas, con una caída en las exportaciones, que no alcanzarán los 0,7 millones de toneladas.



Como consecuencia de la incorporación de Polonia a la UE, han disminuido las operaciones de intervención en el mercado de cereales. La calidad para el almacenamiento del maíz va a actuar como un factor restrictivo en este sentido, ya que las mezclas de maíces de diferentes tipos están prohibidas para su entrega a la intervención, así como los maíces partidos y los térmicamente dañados.

Adicionalmente, este año se ha añadido un nuevo parámetro basado en un mínimo estándar de la masa de grano almacenado por volumen del mismo. Asimismo, se van a incrementar los controles por posibles contaminantes en los silos de almacenamiento por presencia de micotoxinas, pesticidas y metales pesados y radioactivos en los granos. Además, la Agencia del Mercado Agrario (AMA) está considerando la posibilidad de regular las condiciones bajo las cuales las empresas pueden proporcionar el servicio de almacenamiento, en función de la demanda de las compras de intervención.

En la campaña 2005-2006, las compras de intervención de cereales fueron menos importantes que las de la campaña anterior, de tal forma que sólo se han puesto a la venta 0,7 millones de toneladas. En la actual coyuntura, los precios pueden sufrir substanciales aumentos, superiores a los precios de intervención, lo que implicará una disminución de las ventas a la intervención.

En los últimos años, ha aumentado de forma continuada el uso de cereales destinados a la industria. En concreto, la industria harinera ha incrementado su actividad y procesa, en estos momentos, en torno a los 3,84 millones de toneladas (con excepción de la industria de la harina de centeno que ha caído un 4%, en relación a los niveles alcanzados en el año 2000). Esto ha tenido un inmediato reflejo en el crecimiento medio de la producción de biscuit, pan industrial, copos de avena y harinas para la producción de pastas, con un crecimiento en torno al 5% anual. Los productos de confitería han tenido un crecimiento algo más moderado, en torno al 1,5%.

Se ha podido detectar que, en el primer semestre de 2006, la situación económica de las zonas de la primera y la segunda transformación de la producción industrial de cereales ha mejorado de forma continua, a excepción de la producción de pasta. El resultado de esta mejora se ha reflejado en el incremento de la producción y, por tanto, en la competencia en el mercado, cuyas consecuencias repercutirán positivamente en el consumidor.

Concentración de ayudas de la PAC en las grandes explotaciones

Por primera vez, en un informe de la Comisión sobre las ayudas al sector agrario se ha incluido la situación en los nuevos Estados miembros. Según este informe, un 80% de los recursos de la PAC se concentra en el 20% de los agricultores. En los nuevos países miembros, el 7% de las explotaciones disfruta del 51% de las ayudas.

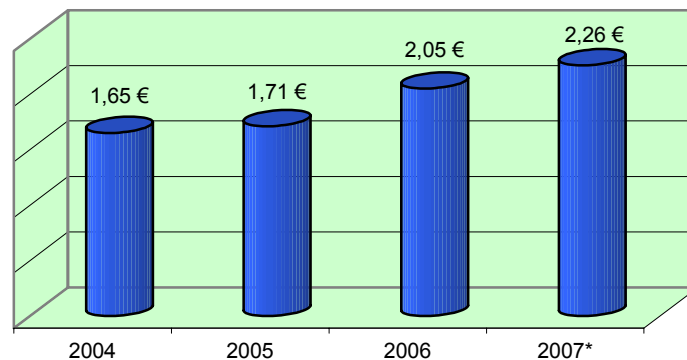
En Polonia, sólo el 6% de agricultores obtiene casi el 40% de los pagos comunitarios, porcentaje similar al del resto de los países de la UE, mientras que el resto de ayudas (en torno a los 900 millones de euros) se reparten entre los agricultores restantes. En opinión de determinados grupos empresariales polacos, con el modelo de PAC actual, basado en la concesión de ayudas por superficie, la concentración territorial de las mismas irá aumentando sistemáticamente.

De los datos publicados por la Comisión se desprende que el 85% de los pagos directos va al 18% de las explotaciones, que son las de mayor tamaño. Se constata un aumento del número de explotaciones que obtienen más de 300.000 euros anuales.

En Polonia, los latifundios proceden en su mayoría de las antiguas explotaciones agrarias estatales. Aunque la superficie es grande, su productividad no lo es tanto. A este hecho también contribuye el que la percepción de las ayudas esté desvinculada de la producción, lo que fomenta el incremento de la superficie de la explotación al margen de su productividad.



PAGOS DIRECTOS EN POLONIA (en miles de millones de euros)



- Datos y estimaciones del Centro Nacional de Estadística de Polonia

Entre otras ayudas, en Polonia, los agricultores perciben 80 euros de subvención por hectárea, tanto para cultivos como para la cría de animales. Pero los resultados referidos a la percepción global de ayudas son muy diferentes entre explotaciones. Mientras que el 94% de los agricultores recibe menos de 2.630 euros, las grandes explotaciones perciben cuantiosas ayudas, como es el caso, por ejemplo, de la de mayor tamaño en Polonia, *Polandor*, de 15.000 hectáreas, que recibió, en 2005, 1,6 millones euros. Hasta la fecha la Agencia de Reestructuración y Modernización de Agricultura (ARMA) no ha publicado los nombres de los beneficiarios que más ayudas están recibiendo. Pero, ante la presión social, este año se van publicar las relaciones de los perceptores de las ayudas comunitarias.

PORTUGAL

La modulación voluntaria se empezará a aplicar el año próximo

Después de que la modulación voluntaria haya sido aprobada por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, el Gobierno portugués empezará a aplicarla desde el próximo año hasta 2013. Esta medida permite destinar, al desarrollo rural, un porcentaje de las ayudas contempladas en el Régimen de Pago Único.

El Ministro de Agricultura, Jaime Silva, ha manifestado que las ayudas directas concedidas a los agricultores que perciban, por este concepto, más de cinco mil euros, se reducirán un 20%. Este límite deja fuera a la inmensa mayoría de los agricultores portugueses, ya que sólo afecta al 6%, 17.000 agricultores, que perciben el 74% del total de las ayudas directas. El volumen financiero de la modulación voluntaria supondrá entre 80 y 84 millones de euros.

El Ministro resaltó que “ya era hora de llevar alguna justicia social al desarrollo rural” y añadió que no se trata de quitar a los grandes para dar a los pequeños productores, sino que es poner el dinero en el sitio adecuado”. Los fondos derivados de esta medida serán empleados en el eje “Competitividad” y en el de “Protección medioambiental”.

Jaime Silva quiere reforzar la competitividad financiando “proyectos con relevancia en términos regionales, en empleo y en producción de calidad, así como en exportación”. “Queremos producir más y mejor, y queremos exportar” dijo, añadiendo que el producto agrícola nacional actual estaba al mismo nivel que en 1986.



Las otras acciones contempladas son intervenciones territoriales integradas en la Red Natura, reforzándose las medidas de protección medioambiental y de biodiversidad. El Ministro recordó también que la modulación voluntaria no está sujeta a la cofinanciación del Estado miembro.

Malestar en el sector por la gestión de las medidas agroambientales

En un comunicado de prensa, la Confederación Nacional de Agricultura (CNA) manifestó su malestar por la gestión de las ayudas agroambientales realizada por Ministerio de Agricultura portugués. Declara que los agricultores portugueses no van a poder solicitar las nuevas ayudas agroambientales contenidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR), ni para los cultivos de otoño-invierno, ni para los de primavera-verano de la campaña 2006-2007.

Acusan al Ministerio de no haber definido todavía el contenido concreto de las solicitudes ni los compromisos a los que se obligan los agricultores. Para la campaña 2006-2007 ya ha transcurrido el periodo útil para hacer la sementera, así como el de plantación de cultivos permanentes, sin que los agricultores conozcan las nuevas reglas a las que deberían someterse. También dicen que el Ministerio no puede aplicar todavía los instrumentos de control.

Estiman que los impedimentos que han sido puestos, a su juicio, por el Ministerio de Agricultura portugués a las nuevas solicitudes, han ocasionado también pérdidas a los agricultores, ya que han dejado de percibir durante los años 2005, 2006 y 2007 más de 170 millones de euros por nuevos compromisos agroambientales.

Asimismo, critican que la positiva evolución del déficit portugués no ha resultado favorable para los agricultores portugueses, los cuales sufren los recortes presupuestarios en forma de retrasos en la definición del Programa de Desarrollo Rural. Además, esta situación se da cuando la Comisión Europea ha atribuido a Portugal un importe de 320 millones de euros sin obligatoriedad de cofinanciación con fondos presupuestarios portugueses.

REINO UNIDO

Libro Blanco del Proyecto de Ley del Medio Marino

Recientemente, el Ministro de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales británico, David Miliband, presentaba el *Libro Blanco del Proyecto de Ley del Medio Marino* señalando que espera que dicho proyecto sea reconocido como un marco legal pionero en lo que respecta a la planificación estratégica del uso del medio marino. Dicho marco pretende asegurar que las futuras generaciones podrán continuar beneficiándose de un medio marino limpio, saludable y económicamente productivo.

El Ministro apuntó que la gestión sostenible de los océanos y mares británicos es uno de los desafíos más importantes desde el punto de vista medioambiental. En 2005, ya se presentó el estudio titulado "*State of our seas – Charting Progress*", según el cual los mares británicos son productivos y en ellos convive una amplia gama de peces, mamíferos, aves marinas y otras especies. Los niveles de contaminantes observados y la polución han descendido considerablemente. Sin embargo, la actividad humana ha causado cambios adversos en el ecosistema marino y continúa haciéndolo. Dichas actividades directas, junto con el Cambio Climático, representan una verdadera amenaza para el equilibrio y la integridad del ecosistema marino.

El desafío al que se enfrenta el Gobierno británico radica en saber cómo manejar las presiones que provienen de los distintos sectores ligados a la utilización del mar, es decir, cómo encontrar un equilibrio entre las necesidades de la industria pesquera británica y la protección de la flora y la fauna marinas, o entre desarrollo y protección del medio marino, en el caso de la construcción de parques eólicos en las zonas costeras, o el creciente tráfico de buques. La finalidad de este Libro Blanco es intentar encontrar el camino para hacer frente, de forma adecuada, a estas presiones y aquellas que puedan emerger en un futuro.



Para ello, era necesario reformar el actual marco legislativo, ya que en el Reino Unido la legislación relacionada con el medio marino ha sido desarrollada de manera poco sistemática a lo largo de los siglos. Las disposiciones actuales para la gestión de actividades marinas y para proteger el medio marino y su flora y fauna son complejas y pueden ser confusas y costosas para todos los afectados. Por esa razón, en el manifiesto del Partido Laborista de las elecciones generales de 2005 se incluyó el compromiso de reformar este marco legal y presentar un Proyecto de Ley del Medio Marino en el Parlamento.

En este Libro Blanco se establecen las bases para una legislación que permita dar un importante paso adelante en lo que respecta a la manera en que se gestionan las actividades marinas. Los cambios que propone permitirán obtener mejores resultados de los diferentes usos de los recursos marinos, al tiempo que mantendrá y protegerá los ecosistemas de los que éstos dependen. Dichos cambios, mejorarán la implementación de las políticas relativas a las actividades marinas en aguas litorales y profundas y las que estén destinadas a la protección de los recursos naturales marinos.

El Libro Blanco se estructura en cinco pilares fundamentales:

- **Planificación estratégica del uso del medio marino.** Actualmente no existe ningún marco de planificación del uso del medio marino. Las solicitudes para licencias se llevan a cabo sin ninguna directriz clara por parte del Gobierno sobre los objetivos y prioridades generales para el uso del espacio marino, lo que puede demorar la toma de decisiones.

El Proyecto de Ley del Medio Marino introducirá un nuevo sistema integral de planificación marina, lo que proporcionará un enfoque estratégico para el uso del espacio marino y las interrelaciones entre sus usos.

También aclarará objetivos y prioridades marinas para el futuro, conducirá a los responsables de tomar decisiones y a los relacionados con la actividad pesquera a un uso y protección más eficiente y sostenible de los recursos marinos. Estos planes proporcionarán una guía a la hora de tomar decisiones sobre solicitudes de licencia y para otros asuntos, y proporcionará más certeza sobre los procedimientos a seguir para aquellos que están relacionados con actividades marinas.

- **Licencias marinas.** El sistema actual de licencias marinas es obsoleto, poco claro y demasiado complejo, por lo que el objetivo es establecer un sistema más eficiente y transparente, simplificando y racionalizando los procesos de concesión de licencias y creando un enfoque más integrado teniendo en cuenta los diferentes sectores. Todo esto permitirá mejorar el sistema y reducir sus costes para todos los implicados, a través de un sistema más fácil y equitativo para utilizar y comprender.
- **Conservación.** Las aguas británicas contienen hasta la mitad de la biodiversidad del Reino Unido, por lo que uno de los objetivos principales de este proyecto es detener su deterioro y promover su recuperación donde sea posible.

De acuerdo con la normativa comunitaria, se designarán zonas de protección de especies y hábitats que son considerados importantes para Europa. Asimismo, este Libro Blanco propone introducir un mecanismo paralelo para proteger especies y hábitats considerados de valor nacional y que no están protegidos por la normativa europea.

- **Pesca.** Este Proyecto de Ley del Medio Marino examina las obsoletas disposiciones sobre la gestión de aguas costeras, con el fin de modernizarlas y posibilitar un enfoque más activo para gestionar la pesca con caña como actividad recreativa. También se reforzarán los poderes de control del cumplimiento de la normativa pesquera y se prevé la recuperación de los costes de administración de las licencias para buques pesqueros. Por otra parte, se reforzarán las disposiciones sobre la gestión medioambiental y pesquera, de manera tal que se puedan tomar medidas efectivas para conservar el ecosistema marino y ayudar a lograr un sector marino sostenible y viable económicamente.
- **Organismo para la gestión del medio marino.** Se pretende crear un nuevo Organismo de Gestión del Medio Marino para ayudar de manera efectiva a implementar las políticas marinas en el ámbito de las aguas británicas. Este organismo integrará a algunas de las actuales agencias y funciones del Gobierno, unificando



en un sólo organismo independiente las tareas de desarrollo de la planificación estratégica, la racionalización de los procesos de obtención de licencias, la gestión y control de la pesca y el control sobre la conservación del medio marino.

- **Transferencia de competencias.** Las propuestas del Libro Blanco se aplican de diferente manera en las diferentes partes del Reino Unido. La distribución de competencias en el ámbito marino es compleja, ya que incluye competencias reservadas al Gobierno y otras transferibles. En este Libro Blanco se respeta el actual acuerdo de reparto de competencias, al tiempo que se establece la posibilidad para debatir sobre cuál sería el equilibrio más adecuado de responsabilidad entre las distintas administraciones.

Modulación voluntaria

En la reunión del Consejo de la Unión Europea de Agricultura y Pesca de 19 de marzo se alcanzó por unanimidad un acuerdo político sobre la normativa que regulará la modulación voluntaria, cuya aplicación se restringirá a los dos Estados miembros que venían aplicándola hasta el momento, el Reino Unido y Portugal. Asimismo, la Presidencia alemana confirmó que, sobre la base del texto aprobado y las declaraciones realizadas de acuerdo con el mismo, el Parlamento Europeo ha acordado levantar su reserva sobre el 20% del presupuesto comunitario para Desarrollo rural para 2007.

El acuerdo obtenido sobre la modulación voluntaria era una cuestión fundamental para el Gobierno británico que ha conseguido mantener la flexibilidad para seguir aplicando esta modulación regionalmente, así como la excepción para no tener que respetar la regla que establece que los primeros 5.000 euros del pago único no estarán sujetos a la modulación. De esta manera, el Reino Unido podrá ajustar los porcentajes de modulación voluntaria al nivel requerido por cada una de las cuatro regiones que lo integran.

De momento, el Gobierno británico ha declarado que no está en posición de anunciar cuáles serán estos porcentajes, ni cuál será la cofinanciación que se aplicará en Inglaterra durante el periodo 2007-2013. No obstante, lo que ha confirmado el Ministro de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales británico, David Miliband, es que las cuatro regiones del Reino Unido harán uso de la modulación voluntaria, que el porcentaje aplicable será inferior al 20% y que, en Inglaterra, el 80% de los fondos de la modulación voluntaria servirán para financiar medidas para mejorar y proteger el medio ambiente en el marco de la regulación sobre desarrollo rural y serán cofinanciados a un nivel significativo.

Asimismo, el Ministro ha declarado que la posición del Reino Unido coincide con la de la Comisión Europea y el Consejo en relación con que la futura financiación para el "Segundo Pilar" sea examinada en la próxima revisión de la PAC en 2008. Además, añadió que cualquier incremento futuro, tanto en la modulación obligatoria como en la financiación comunitaria de desarrollo rural, llevará al Reino Unido a revisar el porcentaje de la modulación voluntaria que estén aplicando.

Las organizaciones y sindicatos agrarios del Reino Unido han recibido con cierta cautela la noticia del acuerdo alcanzado sobre la modulación voluntaria. Aunque han valorado positivamente el fin de la incertidumbre que existía desde hace más de un año sobre el tema y que ha llevado al retraso en el comienzo de los programas de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, siguen preocupados por las implicaciones prácticas que este acuerdo tendrá para ellos.

El sindicato agrario más importante británico, National Farmers' Union (NFU), ha valorado positivamente el acuerdo de un porcentaje inferior al máximo del 20% y el compromiso de una cofinanciación significativa. No obstante, han señalado que esto no altera el hecho de que los agricultores ingleses se enfrentarán a una modulación más elevada que sus homólogos en otros Estados miembros. Por ello, apuntaron a que la NFU es partidaria de una armonización de los porcentajes en toda Europa en el marco de la revisión de la PAC que tendrá lugar en 2008.



Por otra parte, todas las organizaciones han manifestado su satisfacción ante el compromiso de que el Parlamento Europeo desbloqueará el 20% del total del presupuesto de desarrollo rural para 2007, por lo que se podrán iniciar los programas medioambientales que hasta ahora estaban paralizados.

Por su parte, el partido Conservador británico ha señalado que el compromiso del Gobierno para revisar los porcentajes de modulación voluntaria ante la posibilidad de que se incremente la modulación obligatoria en 2008 no es suficiente, ya que consideran necesario un claro compromiso de que cualquier incremento de la modulación obligatoria implicará la correspondiente reducción de la modulación voluntaria.

Finalmente, cabe señalar que Irlanda del Norte ya ha anunciado los porcentajes de modulación voluntaria que se aplicarán en esta región y que serán los siguientes: 7% en 2007, 8% en 2008 y 2009, 9% en 2010 y 10% en 2011 y 2012. Las cantidades que se alcancen con la modulación voluntaria serán igualadas por fondos que provendrán del propio presupuesto de Irlanda del Norte. Respecto al programa de desarrollo rural para 2007/2013, que esta región presentó a la Comisión Europea en enero de este año, las autoridades han declarado que esperan una decisión sobre el mismo para julio de este año. No obstante, se ha señalado que habrá que hacer ajustes sobre el programa actual para reflejar los fondos extras obtenidos por vía de la modulación voluntaria.

Presupuestos Generales 2007/2008

El Ministro de Hacienda británico, Gordon Brown, presentaba en el Parlamento los Presupuestos Generales que han sido valorados de distinta manera por los agricultores británicos. Estos Presupuestos, de marcado carácter ecologista, contienen medidas que han sido recibidas positivamente por el sector agrario, como las que pretenden incrementar el uso de los biocarburantes, pero al mismo tiempo, también incluyen otras muy criticadas, como la subida de las tasas por el uso de vehículos del estilo 4x4, ya que afecta a un instrumento esencial para el trabajo del agricultor.

En concreto, la reducción de 20 peniques por litro (unos 29 céntimos) del impuesto para los biocarburantes se ha extendido hasta 2010, lo que ha sido bien recibido por el sector emergente de los biocarburantes aunque lo han considerado insuficiente, pues esperaban más incentivos y descuentos fiscales. No obstante, paralelamente, se ha subido el impuesto del gasóleo utilizado por los vehículos agrícolas en 2 peniques por litro (unos 2,9 céntimos) a partir del 1 de octubre y se prevén nuevas subidas de otros 2 peniques por litro para abril de 2008. Además, en un intento de reducir la utilización de los vehículos más contaminantes, entre los que se incluyen los 4x4, se ha incrementado el impuesto, para los vehículos que se registren nuevos, de 210 libras (unos 309 euros) a 300 por año (unos 442 euros), elevándose a 400 (unos 589 euros) en abril de 2008.

Los sindicatos agrarios han señalado que este tipo de vehículos no son un lujo para los agricultores, sino un instrumento de trabajo y van a intentar que el Gobierno reconozca este hecho antes de que los Presupuestos sean definitivamente aprobados. Además, han señalado que la subida del gasóleo puede dificultar aún más la competencia de los agricultores ingleses con los agricultores de otros Estados miembros, particularmente con los franceses, para quienes, señalaron, el precio del gasóleo es de 74 peniques por litro (1 euro) mientras que en Gales está a 93,4 (1,37 euros).

No obstante, el sindicato National Farmers' Union (NFU) también ha destacado algunos aspectos positivos de estos Presupuestos:

- La extensión de la rebaja en el impuesto para los biocarburantes hasta 2010.
 - La exención del pago del impuesto por adquisición de bienes inmuebles para las llamadas "zero carbon houses" y la aprobación de fondos adicionales para el Programa de Edificios de Bajo Carbono que incentivará el uso de biomasa como fuente de energía.
 - Los fondos adicionales para investigación y tecnología (especialmente relacionada con el desarrollo de transportes ecológicos), las reducciones de impuestos para equipamiento que ahorre energía y el apoyo a las inversiones de capital ecológicas.
-



2. RESTO DE EUROPA, ÁFRICA Y ASIA

RUSIA

Conferencia Internacional sobre Pesca en el Atlántico Norte

Los días 15 y 16 se celebró en Murmansk la Conferencia Internacional sobre “La Pesca en el Atlántico Norte: Perspectivas y Realidades”.

La Delegación española, presidida por el Secretario General de Pesca Marítima del MAPA, aprovechó la estancia en la ciudad nortea rusa para celebrar conversaciones con Noruega y con la Federación de Rusia.

En el caso de Noruega, el día 15 se firmó un acuerdo entre los Secretarios Generales de Pesca de los dos países, que pretende resolver las diferencias de interpretación del **Tratado de París de 1920** sobre el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el Archipiélago Svalbard o Spitsbergen.

El documento firmado establece la creación de dos grupos de trabajo, el primero de los cuales se reunirá el próximo día 28 en la ciudad noruega de Bergen. Tratará de analizar los temas referidos a la conversión, gestión de cuotas y otros asuntos relacionados con la normativa de gestión que afectan a la flota española en la Zona Económica Exclusiva de Noruega y en la zona de Protección pesquera de Svalbard. Estos contactos deben permitir conseguir seguridad jurídica para nuestra flota que faena en esas aguas. España y Noruega desean profundizar en las relaciones bilaterales en el sector, a través de un diálogo franco y directo entre las dos administraciones pesqueras.

El segundo grupo de trabajo creado trabajará para conseguir sentar las bases de cara a elaborar un Memorandum de Entendimiento con las autoridades pesqueras de Noruega.

Por otra parte, la Delegación española tuvo un largo encuentro con el Viceministro de Pesca de la Federación de Rusia, en un ambiente cordial, que ha permitido encauzar la próxima firma de una Declaración de Intenciones en materia de cooperación pesquera y acuicultura entre el Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España.

Por último, la Conferencia en Murmansk ha servido para exponer y dar a conocer la pujanza y el desarrollo tecnológico de la construcción naval en España, facilitado el contacto con los armadores de buques de pesca rusos que desean renovar su obsoleta flota, para adaptarse a los tiempos nuevos y obtener la mayor rentabilidad de sus buques.

Continúa el conflicto alimentario entre Polonia y Rusia

El Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia (Rosseljoznadzor) y la Comisión Europea, no han podido llegar a un acuerdo sobre la renovación de los envíos de productos cárnicos y vegetales desde Polonia a Rusia, en las negociaciones celebradas en Moscú en el mes de marzo.

En noviembre de 2005 se prohibieron en Rusia las importaciones de dichos productos procedentes de Polonia, ante la sospecha de que dicho país los estuviera reexportando desde otros países, peligrosos desde el punto de vista veterinario y fitosanitario.

No obstante, los productos polacos siguen llegando ilegalmente al territorio ruso desde otros países terceros, como Lituania y Ucrania. Una partida de manzanas contaminadas con pesticidas, que fue detectada por los especialistas del Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia, procedía de Lituania y fue destinada a los mercados de Moscú y San Petersburgo. Algo similar ocurrió con la col china. Las investigaciones han demostrado que estaba contaminada con sales de cadmio, un metal pesado. Todas las señales parecen indicar que ambos productos procedían de Polonia.



El portavoz de Rosseljoznadzor, Alexei Alexeenko, informó de que todos los datos sobre los productos contaminados polacos se habían remitido a la UE, señalando que "actualmente se llevan a cabo las negociaciones con la UE para solucionar el problema polaco; les hemos solicitado materiales adicionales", indicó Alexeenko. "Nuestros especialistas estuvieron en Polonia en visita de inspección para conocer cómo trabajan allí los Servicios que controlan la calidad de los productos agrícolas".

Los problemas entre los dos países surgieron cuando, a través de Polonia, empezaron a llegar al territorio ruso productos prohibidos para su importación en Rusia. Precisamente a través de este país llegó a Rusia el hígado destinado a la alimentación de animales, procedente de los Estados Unidos. En Polonia se elaboraron los documentos para acompañar esta partida de hígado, pero indicando ya que estaba destinado al consumo humano. Igualmente llegaron a Rusia productos con documentos falsificados, como carne procedente de la India y Pakistán y carne de porcino procedente de China, cuya importación estaba prohibida.

Todo este conjunto de problemas provocó el cierre para los productos procedentes de Polonia y el establecimiento de restricciones temporales para los envíos de productos desde Polonia, que no fueron fabricados en este país. Asimismo, fueron prohibidos los envíos de frutas y hortalizas que no respondían a los estándares internacionales. "Nuestra tarea es no admitir la entrada en el país de aquellos productos que representan peligro para la salud o la vida de la población", señaló el portavoz de Rosseljoznadzor.

Se incrementan las exportaciones de vodka ruso

La crisis del alcohol de 2006, en Rusia, y la creciente demanda de vodka en el mundo han obligado a los productores de Rusia a incrementar las exportaciones.

Según el Servicio Aduanero Federal, en enero de 2007 se exportaron 4.500 hl (100% de alcohol), frente a los 2.320 hl en enero del año pasado. La exportación en enero de 2007, en términos monetarios, se eleva a 3,3 millones de dólares. La exportación de vodka se distribuyó al 50% entre los países de la CEI (2.120 hl) y otros países extranjeros (2.380 hl). Los expertos atribuyen este aumento de la exportación de vodka ruso al aumento de su consumo en Occidente.

La diversificación de los mercados de venta permite a las empresas reaccionar en forma más flexible a los cambios coyunturales. "Un ejemplo claro ocurrió el año pasado, cuando el mercado interno quedó cerrado por algún tiempo debido a la falta de sellos fiscales y, por consiguiente, quienes tenían la posibilidad de exportar, salieron ganando", según opinión del Secretario de Prensa de la Unión de Productores de Alcohol Dmitri Dobrov.

La empresa "Estándar Ruso" es ahora la mayor exportadora de vodka ruso. "En 2006 la venta de nuestro vodka en el mundo ha crecido en más del 30% respecto al año anterior. Con relación a este indicador, la "Estándar Ruso" llegó a ocupar el cuarto lugar mundial, pasando a formar parte de la centena de las mejores marcas de alcohol del mundo" -, dijo el Presidente de la "Estándar Ruso", Rustam Tariko.

Al consumidor extranjero le importa el país de origen de la bebida alcohólica y que el producto sea genuino. "Nadie duda de que el vodka genuino debe ser de Rusia. Es a esta circunstancia a la que se debe el rápido aumento de su consumo en el exterior", opina Tariko.

Otro importante productor de vodka ruso es la empresa "Alcohol Ruso" que, en 2007, se propone aumentar la exportación a los países de la CEI y a Europa hasta 75.000 hl contra los 31.600 hl el año pasado. "Esto depende del convenio firmado en febrero pasado con la empresa "Soyuz-Viktan" sobre la distribución de nuestro vodka en Ucrania, conforme al cual pensamos vender del orden de 1.500-2.000 hl al mes", dijo Alexander Korovka, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la "Alcohol Ruso". "Además, los convenios que hemos celebrado en Gran Bretaña con la distribuidora británica nos permitieron presentar nuestra "Marca Verde" en los más importantes establecimiento de comercio minorista de ese país". Este año, "Alcohol Ruso" se propone también incrementar su potencial en los países de la CEI (Kazajstán, Kirguizistán, Armenia) y países bálticos.



Entre tanto, la empresa "Parlament Group" ha anunciado el lanzamiento de otro vodka "999,9" de la categoría de lujo. El precio al por menor de una botella de 0,75 litros de este vodka nuevo será de cerca de dos mil rublos (unos 60 euros). Aparte del mercado interno, la "Parlament Group" se propone suministrar su producto a los países de Europa, para su venta en los establecimientos tipo *premium*, así como en tiendas de lujo.

MARRUECOS

Fuerte concentración en el sector del agua mineral

La marca Sidi Ali de agua mineral embotellada mantiene una penetración de mercado del 72%, vendiendo más de 200 millones de botellas anualmente, en envases de 1,5 l, 50 cl y 33 cl. No obstante, la empresa Agua Mineral Oulmès piensa que el nivel de consumo interno es bajo, no superando los 10 l/hab/año, existiendo, por tanto, un fuerte potencial de crecimiento.

El sector registra una media de crecimiento anual del 10%, con un consumo de unos 3 millones de hl. Las aguas sin gas suponen el 92% de esa cifra y el agua Sidi Ali es la dominante del mercado.

La fuente de suministro fue descubierta en 1972 en la pequeña ciudad de Tarmilat, comuna de Oulmès, y su composición tiene una débil tasa de nitratos, comenzando su lanzamiento comercial a partir de 1978.

Disminución del stock de trigo duro

La Asociación de Productores de harinas y pastas advierte de una reducción de sus almacenamientos de trigo duro, debido a su ausencia en el mercado local y al incremento de su precio en el mercado mundial por la reducción de la producción.

Respecto al trigo duro americano, que dispone de una reducción arancelaria del 95% al 75%, consideran que el precio puesto en el puerto de Casablanca es excesivamente elevado 3,6 Dh/kg (0,33 €/kg).

La Asociación ha dirigido un escrito al Ministerio de Agricultura solicitando la disminución de derechos aduaneros al disponer de una oferta de EEUU muy reducida, considerando también que las alternativas de adquisición en otros mercados son muy escasas ya que Francia produce poco, Italia es deficitaria y España produce trigo duro de más calidad, que no es demandado para la fabricación del tradicional "couscous" marroquí.

También consideran que la adquisición de trigo duro europeo está penalizada por la alta paridad del euro, que encarece las compras.

Para la Asociación, si esta solicitud no se cumple se corre el riesgo de una disminución de producción de "couscous", sémola y pastas que provocará un incremento de precios.

Desarrollo olivarero

El "Agro-Pôle" Olivarero de Meknès ha organizado unas jornadas de puertas abiertas sobre el tema "Innovaciones Técnicas y Tecnologías de Sistemas de Extracción del Aceite de Oliva y su Impacto en el Medio Ambiente", en las que ha colaborado el grupo Peralisi, que actúa como asociado a este polo de desarrollo.

Durante estas jornadas también se ha informado sobre el proyecto "Utilización de residuos y huesos de olivar en las tierras agrícolas", puesto en marcha en asociación con el Consejo Oleícola Internacional y el Fondo General para Productos de Base (CFC) en beneficio de cuatro países Argelia, Marruecos, Siria y Túnez, y el apoyo del



equipo olivarero de la Escuela Nacional de Agricultura de Meknès, que está dotado con un presupuesto global de 2,76 millones de dólares.

Asimismo, se ha celebrado en Meknès un Foro de Inversiones en el sector oleícola, patrocinado por el Banco "Crédit Agricole", y destinado a informar sobre las fórmulas de financiación que esta institución propone para el desarrollo olivarero y que ha contado con la presencia del Consejo Oleícola Internacional, exponiendo la situación del comercio mundial de aceite de oliva y aceituna de mesa.

Riesgo de crisis en el sector lácteo

El sector lácteo presenta un riesgo de crisis, prolongado hasta el próximo verano, causado principalmente por la carencia de lluvias, a lo que se añaden las deficiencias estructurales, tales como la débil productividad por carencias genéticas y el bajo consumo.

En efecto, el nivel de consumo se mantiene muy bajo, 40 l/hab/año, cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 90 l.

La producción global actual se sitúa en 1.400 millones de litros, de los cuales 900 millones son industrializados. En cuanto a rendimientos, la media se sitúa en 3.000 l por lactación.

La renovación genética de la ganadería láctea se encuentra limitada por las restricciones a las importaciones de animales reproductores, aunque desde 2006 se pueden realizar importaciones desde Francia y Alemania, ambos mercados, según el Gerente de la cooperativa COPAG, plantean dificultades: el primero no presenta prácticamente ofertas y, en el segundo, los precios son excesivamente elevados.

En el momento actual, la Dirección de Ganadería marroquí dispone de solicitudes de importación para unas mil cabezas y estima que podrían realizarse, hasta fines de mayo, importaciones de 5 a 6.000 terneras, lo cual permitiría hacer frente a las carencias a partir de finales del mes de septiembre.

El déficit actual de producción láctea se estima en un 10–15%, que es cubierto con leche en polvo. Sin embargo, este año los stocks de leche en polvo están completamente agotados y el precio en el mercado internacional se ha situado en 3.000 €/t, cuando en 2006 se situaba en 1.900.

Los profesionales consideran que las causas se deben a la disminución de producción en Australia y Nueva Zelanda, el establecimiento de derechos a la exportación en Argentina y la paralización de exportación en India.

También consideran que influye el cambio habido en la UE, orientando la producción láctea hacia la elaboración de productos de mayor valor añadido, como son quesos, yogures, batidos.

Las necesidades marroquíes de leche en polvo desnatada se cifran en 20.000 t.



3. AMÉRICA

ARGENTINA

La provincia de Entre Ríos prohíbe la exportación de madera a Uruguay

La Cámara de Diputados y el Senado de la provincia de Entre Ríos han aprobado, por unanimidad, el proyecto de ley, presentado por el diputado Osvaldo Fernández, que prohíbe la venta y salida de madera proveniente de bosques no naturales de Entre Ríos destinada a su exportación como materia prima para empresas fabricantes de pasta de celulosa.

El proyecto de ley, que al ser aprobado por ambas Cámaras se ha convertido en Ley provincial, fundamenta su aprobación en que la venta de madera a las plantas de celulosa que se instalen en la cuenca del río Uruguay es lesiva a los derechos ambientales constitucionales de los ciudadanos.

Esta medida promovida por los ecologistas de la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos, pretende evitar que las plantas de celulosa de Botnia y de ENCE se abastezcan de materia prima producida en Entre Ríos.

La empresa finlandesa Botnia está construyendo una fábrica de celulosa en Fray Bentos, Uruguay, a orillas del río Uruguay, fronterizo con Argentina y enfrente de la población argentina de Gualaguaychú. La empresa española ENCE, que renunció a la construcción de otra planta en la zona de Fray Bentos, redactó un nuevo proyecto para la reubicación de la misma en la margen izquierda del río de la Plata en el departamento uruguayo de Colonia.

Los ecologistas de Entre Ríos acusan a Botnia de la posible contaminación de las aguas del río Uruguay y han establecido cortes de carretera en el paso fronterizo entre Gualaguaychú y Fray Bentos. Esta medida también ha sido adoptada por los otros dos pasos fronterizos existentes entre Argentina y Uruguay, por lo que a menudo quedan interrumpidas las comunicaciones terrestres entre ambos países.

Según el diputado Fernández, con esta ley se pretende obligar a la empresa Botnia a abandonar su proyecto en la cuenca del río Uruguay, y para ello sería necesario que las provincias de Corrientes y Misiones aprobasen leyes con contenido similar.

La provincia de Entre Ríos actualmente dispone de una superficie de 130.000 hectáreas de eucalipto, principal materia prima para la producción de celulosa. Las provincias de Corrientes y Misiones superan, en conjunto, las 500.000 hectáreas de eucalipto.

Sin embargo, la empresa Botnia ha manifestado que se abastecerá solo de madera procedente de Uruguay, donde ha plantado 600.000 hectáreas de eucalipto.

Esta Ley provincial puede ser declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al contravenir el artículo 75 de la Constitución argentina, en el que se establece que la regulación del comercio exterior argentino es una atribución exclusiva del Congreso de la Nación. Asimismo, es contraria al Tratado de Asunción por el que se crea el MERCOSUR.

El Gobernador de la provincia, que apoyó la iniciativa, reconoció que la aprobación de la ley es sólo un gesto simbólico en contra de la empresa Botnia.



Autorizadas las exportaciones de harina de trigo pero no las de trigo

El Gobierno argentino que, para impedir el desabastecimiento del mercado interno y el consecuente aumento del precio del pan, prohibió transitoriamente, a partir del día 8 de marzo, las exportaciones de trigo y harina de trigo, ha resuelto reestablecer los permisos para exportar harina de trigo.

No obstante las autoridades agrícolas mantendrán cerrado, hasta nuevo aviso, los registros de exportación de grano de trigo sin procesar. El Gobierno justifica esta medida en que, hasta el momento actual, se han registrado exportaciones de trigo por un total de 8,7 millones de toneladas.

La autorización para la exportación de harina de trigo se produjo después de una reunión entre el Secretario de Agricultura y el Presidente de la Federación de Industrias Molineras en la que el Presidente se comprometió a mantener invariados los precios de la harina en el mercado argentino hasta diciembre de 2007 y garantizó que el sector pagará a los agricultores el precio sostén establecido en 370 pesos (3,10 pesos equivalen, aproximadamente, a un dólar).

El cierre transitorio del registro de exportaciones para el trigo y la harina de trigo generó descontento entre las asociaciones agrarias y la industria molinera porque la prohibición provocó una caída de los precios del grano, cotizando un 8% por debajo del valor, 370 pesos, fijado oficialmente para el mercado interno.

De forma simultánea al cierre de las exportaciones, el Gobierno puso en marcha un mecanismo para compensar la diferencia de valores entre el mercado interno y el mercado internacional, medida que sólo contempla a los productores agrícolas que venden su producción a la industria molinera con destino al mercado interno. Sin embargo, un gran número de agricultores no tienen derecho a solicitar esta compensación por haber vendido su producción con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la resolución, aunque la venta se haya efectuado a un precio inferior al precio sostén fijado oficialmente.

La compensación se calcula según la diferencia entre el precio que fija diariamente la Secretaría de Agricultura, de acuerdo con las cotizaciones del trigo en el mercado internacional, y el precio percibido por el agricultor, que no debe ser inferior al precio de sostén. Esta compensación se aplicará al 85% del volumen total vendido en el mercado interno.

La Secretaría de Agricultura indica que sigue evaluando la posibilidad de establecer una ayuda adicional para resolver el problema de los pequeños y medianos productores que vendieron su cosecha por debajo de los precios oficiales y que no tienen derecho a solicitar esta compensación.

Precios máximos internos y restricciones a las exportaciones de carne vacuna

En su voluntad de controlar el incremento continuo de los precios de la carne de vacuno en el mercado interno argentino, el Secretario de Comercio, Guillermo Moreno, ha establecido un precio máximo para la carne de vacuno y ha aumentado las restricciones impuestas a las exportaciones de carne.

El Sr. Moreno, después de mantener una serie de reuniones con los representantes de los supermercados y de la industria frigorífica estableció, como precio máximo para todas las compras de ganado vacuno en Argentina, 2,50 pesos por kilo de novillo vivo.

Este precio es similar al que había impuesto, en el mes de noviembre pasado, para la venta de novillos en el mercado de Liniers, principal mercado de carne vacuna de Buenos Aires y mercado de referencia para todo el territorio argentino.

Hasta ahora los precios máximos se habían establecido de palabra, sin norma que los regulase, y regían únicamente en el mercado de Liniers. En este mercado se sacrificaban del orden de 180.000 animales mensuales pero, desde el mes de noviembre pasado, el número de cabezas sacrificadas se redujo en, aproximadamente, un 50%.



El establecimiento de un precio máximo en el mercado de Liniers tuvo como consecuencias: la reducción de las ventas de animales en este mercado, el deterioro de la situación económica y financiera del mismo, la puesta en riesgo de 2.400 empleos, el aumento de animales sacrificados en mataderos clandestinos y las ventas directas de productores a comercializadores por las que los ganaderos obtienen precios un 30% superiores a los que se pagan en Liniers.

Por otra parte, el Sr. Moreno ordenó a la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) el establecimiento de nuevas restricciones a las exportaciones de carne vacuna, en contra de las resoluciones aprobadas por la Ministra de Economía.

La ONCCA comunicó que las exportaciones de carne vacuna se limitarán a un volumen mensual de 40.000 toneladas y en este volumen total se incluyen las exportaciones correspondientes a la Cuota Hilton y a los cortes más caros de los cuartos traseros que, por resolución anterior, no se incluían en el cupo a exportar. Anteriormente estaba permitido exportar 45.000 toneladas mensuales sin incluir en este volumen las excepciones mencionadas.

BRASIL

La carne de Brasil cuestionada por Rusia

Desde hace unos días, circulan rumores sobre una posible restricción a la carne brasileña por parte de Rusia. Dichos rumores han sido desmentidos por el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA-Brasil), alegando que no tiene informaciones al respecto. Según la prensa rusa, se habrían dado casos de falsificación de certificados sanitarios en Brasil, provenientes de estados brasileños que tienen prohibido exportar al mercado ruso.

El MAPA-Brasil, con la intención de evitar nuevas restricciones, está intentando concretar una reunión de emergencia con las autoridades rusas, para esclarecer las medidas tomadas por el Gobierno brasileño, en relación con los certificados sanitarios de carnes. La informatización total del sistema de certificación ha sido propuesta, pero el Gobierno ruso alega no tener condiciones para implantarlo inmediatamente.

La Federación de Agricultura y Pecuaria del Estado de Santa Catarina (FAESC), primer Estado de Brasil libre de fiebre aftosa, está divulgando informaciones aparecidas en la prensa rusa, en relación con que "la inspección brasileña no reacciona a la solicitud rusa de mayor control". Los rusos acusan a Brasil de no cumplir algunas normas sanitarias y de control de la falsificación de certificados sanitarios. La prensa señala que Rusia pasaría a comprar carne bovina de Argentina y Uruguay y carne porcina de Dinamarca, Noruega y Holanda.

"Brasil no ha cuidado sus relaciones comerciales con Rusia", afirma el Presidente de la FAESC. "Esta acusación puede perjudicar al Estado de Santa Catarina y a Brasil en general, ya que, este Estado está a punto de conseguir el reconocimiento de área libre de fiebre aftosa por la Organización Internacional de Salud Animal (OIE)".

El precio del maíz aumenta el de la carne de pollo

Según la Asociación Brasileña de Productores y Exportadores de Carne de Pollo (ABEF), las exportaciones brasileñas de carne de pollo comenzaron el año con una caída, que ha empezado a recuperarse en febrero, con un volumen de exportación de 232.000 t, 16,76% más que en el mismo período de el año anterior, lo que se traduce en 207 millones de euros, 21,48% más.

Según el presidente de la ABEF, "las expectativas son de un buen año", recalcando que no ha habido nuevas notificaciones sobre la gripe aviar. En 2006, los casos de H5N1 afectaron a la demanda mundial, presionando las ventas de carne de pollo de Brasil.



Actualmente, lo que realmente preocupa a los productores es la subida del precio del maíz en el mercado internacional, debido a una mayor demanda para la obtención de etanol, que ya se refleja en el precio de la carne de pollo exportada, al haberse revisado el coste de producción como consecuencia del aumento del precio del maíz. El valor medio por tonelada vendida en la actualidad es de 924 euros, mientras que hace un año el precio era de 824,60 euros.

Con las ventas aumentando, la ABEF admite que se deberían superar las proyecciones establecidas en el año anterior para este año, que fijaban un volumen de exportaciones de 2,8 millones de t, 5% más que en 2006. En valor, la previsión era de 2.394 millones de euros, 6,8% más que en 2006, al precio medio de 840 euros por tonelada.

La mejora de los embarques en febrero se debe a un aumento de las ventas a Japón, la UE y Oriente Medio. En el caso de la UE, el incremento se explica porque los importadores están haciendo "stocks", antes de la entrada en vigor de las nuevas cuotas impuestas a Brasil, a partir del 1 de julio.

También México, que en breve enviará una misión técnica a Brasil, tiene interés en carne "mecánicamente" separada (para producción de salchichas, por ejemplo). EEUU y Malasia están en negociaciones con Brasil por el mismo tema.

La fruticultura en Brasil

Brasil es el tercer mayor productor mundial, con una producción de, aproximadamente, 35 millones de t/año. Para el análisis de producción se usan como referencia 110 tipos de frutas.

La naranja fresca protagonizó el mayor crecimiento en 2006, con más de 50.000 toneladas exportadas, lo que supone un aumento del 64% en volumen, respecto a 2005, y un 85% en valor económico. La uva de mesa tuvo un 26% de aumento en volumen de exportación y un 16% en valor económico, siendo la principal fruta en valor de exportación, mientras que el plátano es líder en volumen, con 166.000 toneladas exportadas. El melón es la segunda fruta en volumen de exportación, con 119.000 toneladas comercializadas, disputando su valor económico con el mango.

La fruticultura brasileña, está consiguiendo mejorar su presencia, calidad y reconocimiento en el ámbito internacional. Con la exportación en aumento, año a año el sector tiene la meta de mejorar la calidad fitosanitaria. Según la Cámara Sectorial de Fruticultura, éste es un desafío para el crecimiento de la actividad, ya que las condiciones de tipo fitosanitario son cada vez más exigentes.

Según el Instituto Brasileño de Frutas (IBRAF), ya se están dando muchos pasos para sustentar las bases del desarrollo de la fruticultura. El MAPA-Brasil está ayudando a los productores a que se adhieran a la Producción Integrada, comenzando por ayudar al sector a que adopten buenas prácticas agrícolas, lo que significaría frutas de mejor calidad, menor riesgo en el uso excesivo de productos fitosanitarios y, consecuentemente, menor impacto al medio ambiente y mejor protección a los trabajadores del campo.

Según IBRAF, es necesario que el pequeño fruticultor no sea marginado en este escenario de la producción integrada, debido a que la necesidad de invertir en aprendizaje es de difícil aceptación por este tipo de productor y la adaptación al sistema es complicada.

Se está incidiendo en la seguridad alimentaria y en la mayor demanda de los consumidores, principalmente en los países de la UE y de los EEUU. IBRAF insiste, también, en la necesidad de la certificación, cada vez más solicitada por el comercio nacional e internacional, porque "la certificación es un reflejo de las buenas prácticas agrícolas de los productores y, con ello, todos ganan".

El cálculo realizado en Brasil para la actividad de la fruticultura dedicada a la exportación es que, por cada hectárea plantada, se generan 5 empleos en toda la cadena y que, en determinados cultivos, la renta media por hectárea es de 20.000 dólares/año. La tecnología y la mano de obra cualificada son necesidades que se deben tener en cuenta para la mejora de la producción.



De acuerdo con el Presidente de la Cámara Sectorial de Fruticultura de Brasil, el desafío de las exportaciones está en mejorar la legislación, cuidando principalmente los aspectos de seguridad alimentaria y medio ambiente.

CANADÁ

Los productores canadienses de cebada votan por la supresión del monopolio

El Ministro canadiense de Agricultura y Agroindustria, Chuck Strahl, anunció el resultado de la votación celebrada entre los productores de cebada de las provincias occidentales. De acuerdo con este resultado, más del 60% de los agricultores prefieren terminar con los privilegios monopolísticos de la "Canadian Wheat Board". A la vista de estos resultados, el Ministro prometió que el Gobierno va a dar los pasos necesarios para que se modifique la legislación en este sentido. Si, finalmente, esta modificación es aprobada por el Parlamento, la "Canadian Wheat Board" dejaría de tener estos privilegios sobre la cebada, y los conservaría tan solo en el comercio del trigo.

En la votación participaron unos 30.000 agricultores de las provincias occidentales, que son en las que la "Canadian Wheat Board" tiene competencias. Se les ofrecían tres alternativas: 1) La "Canadian Wheat Board" debería seguir teniendo el monopolio de la comercialización; 2) La "Canadian Wheat Board" debería ser un comprador más, y el agricultor debería poder elegir entre vender su cosecha a este organismo o en el libre mercado, y 3) La "Canadian Wheat Board" no debería desempeñar ningún papel en la comercialización de la cebada. La mayor parte de las respuestas se inclinaron por la segunda opción: la continuidad de la "Canadian Wheat Board", aunque aboliendo sus poderes monopolísticos. El Ministro Strahl anunció que su Gobierno intentará que estas modificaciones legislativas sean de aplicación el 1 de agosto próximo.

El Gobierno conservador canadiense ya había incluido en su programa la abolición del monopolio del trigo y la cebada. Para ello encargó el pasado año un informe a un grupo de expertos sobre el procedimiento para realizar esta modificación. Sin embargo esta intención estaba atravesando graves dificultades, por la oposición de la propia "Canadian Wheat Board", que aunque es un organismo público, goza de gran autonomía, y también por la oposición de buena parte del Parlamento, en donde el partido del Gobierno no dispone de mayoría absoluta. En estos momentos, esta decisión de los agricultores supone un fuerte espaldarazo político a las intenciones del ejecutivo, al menos en lo que se refiere a la cebada.

La eliminación de este tipo de empresas y organismos con capacidad de intervenir de forma extraordinaria en el mercado es una de las reivindicaciones de la Unión Europea y de los EEUU en las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC. De hecho, la eliminación de las ayudas a la exportación que la Unión Europea ha comprometido, está condicionada a la eliminación de todas las formas de apoyo a la exportación, entre las que se encuentran los entes públicos como la "Canadian Wheat Board".

COSTA RICA

La industria alimentaria pide negociar con precaución con la UE

La solicitud de exclusión anunciada por algunos sectores agropecuarios, sobre todo de materias primas (láctea, carnes, hortalizas y azúcar) que se pedirá ante la Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación, no es razonable para la Cámara de la Industria Alimentaria (Cacia). Estos productos deberían tener un tratamiento arancelario que no sea diferente al de los alimentos procesados.

Para el Director Ejecutivo de Cacia, durante años ha existido una gran brecha competitiva entre los aranceles de las materias primas y de los productos transformados, que no se logra compensar para una parte de los integrantes de la cadena de la industria alimentaria. En su opinión, no se puede ni se debe asumir el



compromiso de mayores niveles de apertura comercial, si dichas aperturas no se dan de manera equitativa a lo largo de las diversas cadenas de producción.

Por su parte, el Presidente de Cacia dijo que durante los últimos veinte años los procesos de negociaciones comerciales han arrojado resultados en los que no se ha dado un tratamiento equitativo a las materias primas de uso industrial, en comparación con el tratamiento arancelario dado a los productos procesados de la industria alimentaria. Esta situación ha provocado una seria disminución de la competitividad del sector, que no es sostenible a corto ni a medio plazo.

“Europa, dijo el Presidente, aún más que Estados Unidos, es el bloque generador de mayores distorsiones arancelarias y no arancelarias al comercio mundial de productos alimenticios, motivo por el cual no tiene sentido generar mayores niveles de apertura en escenarios que no favorecerán un mayor intercambio comercial, de persistir este tipo de distorsiones en el comercio recíproco”.

Según ha anunciado el Presidente de los industriales de alimentos, las exportaciones de Costa Rica hacia el viejo continente están concentradas en un grupo de productos elaborados a partir de frutas, vegetales y hortalizas procesadas, para los que el Gobierno debe buscar las mejores condiciones de acceso; no obstante, para los restantes alimentos procesados que tienen problemas de diferenciaciones de tratamiento arancelario con sus respectivas materias primas, la posición de Cacia será la de su inminente exclusión del programa de desgravaciones fiscales.

Nuevas marcas agitan el mercado del atún

El alto consumo de atún en la dieta de los costarricenses, respecto a sus vecinos, hace que este país sea un destino apetecido por las compañías dedicadas a la comercialización de este producto.

Actualmente, en Costa Rica el consumo asciende a quince latas (unos 1,600 kg.) por persona y año, cifra por encima de otros países de la región donde en promedio consumen unas tres latas (360 gramos) anuales per cápita.

La gran demanda ha propiciado que nuevas marcas importadas luchen por abrirse paso en las estanterías de los supermercados. En el último año la importación de atún en el país fue de tres millones de dólares, cifra similar a la de 2005.

La Semana Santa es una de las temporadas en las que la oferta de productos del mar se dinamiza y las firmas comercializadoras aprovechan para lanzar o promocionar sus productos. Muestra de ello es la entrada de marcas de origen tailandés, ecuatoriano, español y estadounidense.

El potencial de este mercado también es aprovechado por firmas como el Grupo Calvo, instalado en El Salvador, el cual recientemente anunció la apertura de una oficina que abastecerá al mercado de Costa Rica.

También una nueva marca de atún, de origen estadounidense, se presenta en la actualidad. Se trata de Bumble Bee, cuyo fabricante es el único productor de atún en lata que persiste en Estados Unidos. El producto es enlatado en Santa Fe Springs, California y Puerto Rico.

Esas marcas compiten con la costarricense Sardimar que mantiene el liderazgo en este segmento.

La renovación de cafetales cuesta 100 millones de dólares

La renovación de los cafetales en Costa Rica cuesta unos 100 millones de dólares, según cálculos iniciales del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFÉ).



“Ese proyecto es prioritario para ICAFE, pues más del 30% de las plantas llevan en producción 30 años o más”, dijo su nuevo Presidente ejecutivo.

El Instituto afirma que la baja en la producción de un 35% en los últimos seis años se debe a la caída del rendimiento de los cafetales.

Entre las cosechas 2000-2001 y 2005-2006, se pasó de 166.000 t a 107.000 t. En ese mismo período la productividad pasó, de 1.360 kg por hectárea al año a 1.098, según el último informe de cosechas emitido por ICAFE.

El objetivo central del programa será frenar la caída en la cosecha total, incrementando la productividad y no aumentando el área sembrada.

En una segunda etapa se buscará incrementar la producción. La meta es llegar a 115.000 t, lo cual estabilizaría la producción, afirma ICAFE. Una cosecha de ese nivel evitaría problemas por falta de mano de obra en la recolección y estaría dentro de la estrategia del país de posicionarse en mercados de alta calidad y no por grandes volúmenes.

Uno de los problemas para hallar financiación es que el programa de renovación de cafetales requiere créditos especiales y con un período de gracia, debido a que los plantones de café empiezan a producir a los tres o cuatro años de ser plantados y, durante ese tiempo, el productor sufrirá una reducción considerable de ingresos.

Los técnicos de ICAFE acompañarán a los productores para definir cuáles son las parcelas de la finca con más dificultades, para sustituir paulatinamente las plantas.

El Instituto, que espera tener este plan en marcha el próximo año, participará en los últimos ensayos con nuevas variedades del grano, más productivas y con mejor calidad, lo cual suavizará la etapa de renovación.

Las exportaciones de piña crecerán a menor ritmo

Las exportaciones de piña crecerán este año a un ritmo más lento. En 2006, las ventas se incrementaron en un 32%, y este año se prevé un 15%. Pese a esa desaceleración, la producción de la fruta se mantendrá fuerte en el país y sus exportaciones seguirán firmes.

El Presidente de la Cámara de Productores y Exportadores de Piña calificó como normal la caída en el ritmo de crecimiento, algo de esperar por la estabilización de la actividad. Estima que se exportarán unos 1,38 millones de toneladas durante 2007.

Un estudio del Sistema de Información de Mercados (SIM) del Consejo Nacional de Producción (CNP) informó de que, en 2006, se exportaron 1,17 millones de toneladas.

El valor de las ventas el año pasado fue de 430 millones de dólares, con un incremento del 32% con respecto a los 325 millones de dólares de 2005, según la Promotora de Comercio Exterior (Procomer).

La piña tuvo un fuerte crecimiento en el país en los últimos 10 años y hoy es el segundo producto agrícola en relevancia por ingresos, detrás del plátano. Además, la piña es el quinto producto en el total general de bienes, superada por microprocesadores, textiles, plátano y equipos para infusión y transfusión de sueros.

Estados Unidos compraba, hasta 2005, más del 52% del total de exportaciones de piña. El año pasado llegó al 50%, equiparándose con la Unión Europea, que gana terreno por la inclusión de nuevos países.

La piña de Costa Rica goza de gran prestigio, su calidad se reconoce en los países importadores. El 83% del total de piña importado por Estados Unidos en 2006 fue adquirido en Costa Rica, según el estudio realizado por el CNP: los segundos proveedores de Estados Unidos son Guatemala y Ecuador, con apenas un 5% del mercado cada uno.



El Gobierno inició la semana pasada un proceso para lograr la certificación de plantas envasadoras de fruta, por medio del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) para cumplir con los requisitos de los mercados importadores.

En 1999, Costa Rica tenía 9.900 hectáreas dedicadas al cultivo de piña. A partir de ahí, se presentó un fuerte crecimiento de la actividad hasta que, en 2005, el área dedicada ascendió hasta las 26.821 hectáreas, según un informe de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), que pertenece al Ministerio de Agricultura.

La buena demanda en el mercado y el prestigio de la fruta nacional, por su calidad, impulsan más el cultivo. La Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña calcula en unas 30.000 hectáreas el área sembrada actualmente.

La producción total (exportación y consumo interno) pasó de 857.969 toneladas, en 1999, hasta 1.380.000 toneladas.

Los primeros grandes desarrollos de esta fruta se hicieron en la zona sur del país. Luego se extendió el cultivo a la zona norte y después al Caribe.

LA UE cierra el mercado al langostino y la tilapia

La Unión Europea cerró el mercado a los productos acuícolas costarricenses, especialmente langostinos de cultivo y pieles de tilapia. Esta decisión, notificada el 23 de marzo a la Embajada de Costa Rica en Bélgica, se sustenta en un informe de una comisión técnica que inspeccionó plantas procesadoras y estanques en Costa Rica la última semana de enero.

Dicha comisión cuestionó los desechos de plantas procesadoras y de estanques en fincas, informó la Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros. El grupo de inspectores encontró también algunos residuos de metales en el producto.

La Comisión Europea comunicó que, desde del 22 de marzo, el producto de Costa Rica no cumple con los requisitos y da un plazo hasta el 6 de abril, antes del cierre definitivo del mercado. Los exportadores afirmaron, sin embargo, que desde el 22 de marzo está cerrado. La situación afecta únicamente al langostino de cultivo y no al capturado en el mar.

Un 82% de las exportaciones de langostinos de Costa Rica se envía a la UE, según la Promotora del Comercio Exterior. En 2006 se vendieron 5,9 millones de dólares de los 7,2 millones exportados en total.

La tilapia sufre un menor efecto, pues la mayoría del producto en fresco o congelado se dirige al mercado de Estados Unidos. Sin embargo, pieles de este pez se venden en países de la UE.

La Directora ejecutiva de la Cámara considera que el asunto es difícil de resolver porque no hay ningún laboratorio, ni oficial ni privado, con capacidad de hacer los análisis sobre desechos y residuos que exige la UE. Afirmó que se requieren altas inversiones en equipo para obtener esa capacidad. Durante toda esta semana se realizan intensas negociaciones con el Gobierno, al que se le pide dotar de recursos a sus laboratorios oficiales.

ESTADOS UNIDOS

Propuesta de los EEUU de disciplinas en las subvenciones a la pesca

El pasado 21 de marzo, la Oficina del representante comercial de los EEUU (USTR) anunció una nueva propuesta para las disciplinas de las subvenciones en la pesca, que se están negociando en la OMC. De



acuerdo con la USTR, esta propuesta estaría en la línea de las presentadas por Brasil y Nueva Zelanda e iría más allá de las presentadas en su día por la UE, Japón, Corea o Taiwán.

La propuesta excluye a la acuicultura, que seguiría rigiéndose por las disciplinas del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC), y abarca solamente a la pesca extractiva. Parte de un principio de prohibición total de todo tipo de subvenciones, para luego admitir algunas excepciones en las ayudas al desguace, entre otras.

De acuerdo con esta propuesta, se prohibirían todas las subvenciones no exceptuadas explícitamente, y se define "subvención" en los mismos términos en que las define el ASMC, es decir, cuando la práctica de un gobierno implique una transferencia directa de fondos o de pasivos, o cuando se condonen o no se recauden ingresos públicos que en otro caso se percibirían (por ejemplo, incentivos tales como bonificaciones fiscales), o cuando un gobierno proporcione bienes o servicios, que no sean de infraestructura general, o compre bienes, cuando un gobierno realice pagos a un mecanismo de financiación, o encomiende a una entidad privada estas tareas, o cuando haya alguna forma de sostenimiento de los ingresos o de los precios en el sentido del artículo XVI del GATT de 1994.

- Las excepciones a esta prohibición general que se proponen en el texto estadounidense, son:
 - Las ayudas al desguace, bajo determinados condicionantes para asegurar que dan lugar a una reducción real de la capacidad, y que esta capacidad no se incrementa por otro procedimiento.
 - Asistencia a individuos y grupos con asignación de posibilidades de pesca limitadas.
 - Investigación y evaluación de recursos.
 - Medidas de mejora del estado de los recursos, tales como medidas de protección de recursos, de recuperación de zonas, hatcheries para repoblación, arrecifes artificiales y para desarrollo y aplicación de sistemas de reducción de las capturas accesorias.
 - Construcción y mantenimiento de infraestructuras para las comunidades pesqueras (accesos, viviendas, suministro de agua).
 - Ayudas por desempleo, prejubilación, formación de adultos, seguros de vida, ayudas por la suspensión temporal de las actividades pesqueras.
 - El reemplazo de la capacidad de pesca en caso de desastre natural.
 - Mejoras en la seguridad del buque y de la tripulación, siempre que ésta no signifique una aumento de la capacidad (volumen de las bodegas, aumento de potencia), y esta mejora se haga en cumplimiento de obligaciones nacionales o internacionales.
 - También consideran que debería existir una excepción para "pequeños programas" que no encajen en la lista general de excepciones, pero que por su cuantía no puedan significar una distorsión o un aumento de la capacidad significativa. Este punto está señalado pero pendiente de desarrollar.
 - Tratamiento diferenciado para los países en desarrollo. Manifiestan "interés" en trabajar sobre la propuesta realizada por Argentina en este sentido.
- En relación con los pagos de gobierno a gobierno a cambio de posibilidades de pesca, éstos no están en la definición de subvención del ASMC, pero la transferencia de estos derechos a las flotas privadas sí lo estarían. Sin embargo, este tipo de subvención no estaría prohibida siempre que:
 - La flota pesquera pague una compensación comparable a la que tendría que pagar en cualquier caso para acceder a estos recursos.
 - Los términos del acuerdo, incluido el pago que realiza la flota, sean públicos.
 - El acuerdo de acceso contenga una evaluación científica y seguimiento del estado de los recursos y del cumplimiento de los regímenes de gestión aplicables.

Esta propuesta de los EEUU se inscribe en los trabajos sobre subvenciones a la pesca en la OMC. La Declaración de Doha que lanzó la Ronda de negociaciones del mismo nombre contenía el compromiso de tratar de llegar a un acuerdo para diseñar nuevas disciplinas en las subvenciones al sector pesquero.



Nuevas normas sanitarias voluntarias para frutas y hortalizas

Las frutas y hortalizas han sido el vehículo de varios brotes de toxiinfecciones alimentarias a lo largo de 2006. El más grave de ellos, causado por E. Coli 0157:H7 por el consumo de espinacas, llegó a causar la muerte a tres personas. Esto ha colocado a las frutas y hortalizas entre los alimentos más problemáticos desde el punto de vista de la higiene alimentaria, y ha provocado que los grupos de protección de los consumidores exijan controles más estrictos para estos productos.

La agencia responsable de la sanidad de las frutas y hortalizas, la FDA (Food and Drug Administration), acaba de hacer públicas una nueva serie de normas para evitar estos problemas. Se trata de normas basadas en el sistema de Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos, ampliamente utilizado para el control sanitario en la industria alimentaria. Están dirigidas principalmente a las frutas y hortalizas que se venden en formatos listos para el consumo, "Ready to eat", de modo que no requieren manipulación o preparación alguna posterior, tales como espinacas limpias y envasadas, lechuga troceada, mezclas para ensaladas, mini zanahorias, brotes de brécol, etc. Estas normas incluyen procesos tales como lavados múltiples, almacenamiento frigorífico, análisis periódico del agua, y vigilancia de los empleados por síntomas de enfermedades transmisibles.

El problema principal reside en el hecho de que la FDA ha hecho voluntarias estas normas para la industria. Aunque algunos grandes grupos, tales como la asociación "United Fresh Produce Association", se han apresurado a prometer que van a adoptar estas normas inmediatamente en todas sus plantas de procesamiento, los grupos de defensa de los consumidores, así como algunos miembros del Congreso involucrados en estos asuntos, no están tan contentos, ya que consideran que las nuevas normas voluntarias son sólo una guía para la industria, que no les dice nada nuevo, y que no es exigible, por lo que dudan de su utilidad. Opinan que deberían ser obligatorias y que deberían incrementarse los medios dedicados al control oficial de estas industrias.

Se amplía la coalición en defensa de las Denominaciones de Origen

El 21 de marzo tuvo lugar, en una sala de las dependencias del Congreso de los EEUU, en Washington DC, la ceremonia de firma para la adhesión de seis nuevas denominaciones a la coalición para la protección del origen en la denominación de los vinos.

Las nuevas denominaciones son: Condado de Sonoma y Paso Robles de California; Chianti Clásico de Italia, Tokai de Hungría, y Victoria y Oeste de Australia, de Australia. Estas denominaciones se unen así a las siete que fundaron esta coalición en 2005, y que son: Valle de Napa, en California; Oregón, en el estado del mismo nombre, Washington y Valle de Walla Walla en el estado de Washington, Champagne, Porto y Jerez.

Este conjunto de trece denominaciones han suscrito una declaración en la que reconocen la importancia del origen en la calidad y características diferenciales de los vinos, y coinciden en que sólo los vinos procedentes de esos lugares geográficos deberían estar autorizados a llevar ese nombre.

Se trata de una iniciativa sumamente interesante porque reúne en torno a un mismo interés y una misma filosofía a algunas de las principales regiones vitivinícolas del mundo, e integra tanto a regiones de los países productores tradicionales como del nuevo mundo. Esta coalición realiza acciones para promover la defensa jurídica de las denominaciones geográficas.

La declaración original de los siete miembros fundadores de la coalición fue firmada el 26 de julio de 2005, y puede encontrarse en el sitio web de la coalición, en www.protectplace.com.

Informe final sobre la contaminación de espinacas con E. coli

El informe final sobre la contaminación de espinacas con Escherichia coli, que se produjo el pasado mes de agosto y que ha sido llevado a cabo por investigadores federales y estatales, ha sido dado a conocer la semana



pasada. Los investigadores han sido incapaces de determinar cómo bolsas de espinacas frescas, listas para el consumo, procedentes del estado de California, pudieron contaminarse con E. coli. Como consecuencia, 205 personas enfermaron y 3 murieron.

Los investigadores de la Agencia de los Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA), dependiente del Departamento de Sanidad estadounidense y del Departamento de los Servicios de Sanidad del Estado de California, indicaron que habían podido identificar factores de riesgo medioambientales que, probablemente, contribuyeron al brote de toxoinfección alimentaria por E. coli y que ahora cuentan con una gran cantidad de información que pueden usar para determinar la mejor forma de reducir la probabilidad de que ocurra otro brote similar.

Mientras tanto, la industria todavía se está recuperando de las consecuencias del brote. La venta de paquetes de espinacas listos para el consumo que, antes de la aparición del pasado verano, se estimaba en 240 millones de dólares, se ha visto reducida en un 40%. La venta en una tienda de comestibles de tipo medio es ahora de unos 183 dólares semanales, cuando el pasado año era de unos 400 dólares.

Las investigaciones realizadas se centraron en una planta empaquetadora de California que había procesado las espinacas contaminadas. La búsqueda, posteriormente, se centró en varias explotaciones del Valle de Salinas en California para, finalmente, centrar la investigación en una explotación en la que se encontraron muestras de la cepa de la bacteria E. coli O157:H7 que coincidían con las de las muestras de espinacas contaminadas. La contaminación de las espinacas se pudo realizar de formas diversas entre las que se encuentran la contaminación del agua de riego, el uso de fertilizantes, la presencia de animales salvajes y de ganado y la mala higiene de los trabajadores. Sin embargo, no se conocen definitivamente las causas exactas de la contaminación.

Este informe aparece tras las normas publicadas por la FDA para evitar este tipo de contaminaciones en las frutas y hortalizas hace un par de semanas. No obstante, estas normas son de carácter voluntario por lo que grupos en defensa de los consumidores e incluso algunos miembros del Congreso consideran que deberían existir normas de carácter obligatorio.

MÉXICO

El Gobierno autoriza más importaciones de maíz

Los 5,2 millones de toneladas de maíz que el Gobierno mexicano autorizó importar, libres de impuestos, en las primeras semanas del año, no han logrado resolver el problema de desabastecimiento de este cereal, por lo que, según adelanta el diario El Financiero, de la ciudad de México, la Secretaría de Economía está elaborando un nuevo acuerdo para otorgar una cuota adicional de importación a derecho nulo.

En esta ocasión no se fija el volumen, ya que el total que se permitirá importar, sin pagar aranceles, dependerá de la demanda nacional de los sectores pecuario, industrial y de piensos compuestos, y de la disponibilidad que tenga el mercado estadounidense.

La cuota adicional para importar maíz amarillo, excepto para siembra, originario de la UE, estaría vigente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, es decir, un día antes de que en Estados Unidos se abra totalmente el mercado de maíz y frijol, como establece el compromiso asumido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Esta medida se sumaría a los cupos de importación que fijó el Gobierno federal mexicano como parte del Acuerdo para Estabilizar el Precio de la tortilla, pero también para cumplir con los compromisos que tiene con Estados Unidos y Canadá, en el marco del pacto trilateral.



Durante enero se otorgaron certificados para importar 3,6 millones de toneladas, los cuales se distribuyeron entre nixtamaleros, tortilleros y harineros, así como a industriales y productores pecuarios. Pero esas adquisiciones fueron insuficientes para atender las necesidades del mercado y, nuevamente, se autorizó otro cupo de importación, el 12 de marzo, por 1,6 millones de toneladas, únicamente para el sector pecuario.

Con la nueva cuota se pretende atender los requerimientos del sector pecuario, ante el incremento en los precios de la carne de vacuno, porcino y pollo, así como de las industrias almidonera, de cereales y de platos preparados.

Los sectores que cumplan con los requisitos para obtener el certificado de importación evitarán pagar el actual arancel de 18,2 %.

En el anteproyecto elaborado por la Secretaría de Economía, aún en revisión, se explica que la decisión responde a que "la producción nacional de maíz amarillo ha sido insuficiente para atender la demanda" y que el cupo mínimo de importación que se otorgó, no logró cubrir las necesidades.

Esta cuota de importación se otorgará una vez que las empresas interesadas manifiesten por escrito sus compromisos de compra de granos nacionales en el esquema de agricultura por contrato, y que estos queden registrados ante la Secretaría de Agricultura (SAGARPA).

Crecimiento del sector cárnico

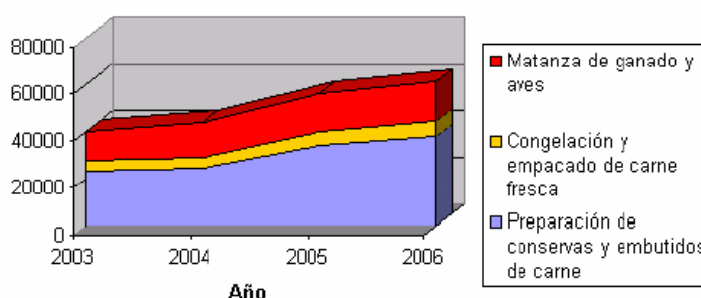
El Consejo Mexicano de la Carne (CMC), la Coordinación General de Ganadería de SAGARPA y el INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) han facilitado, con motivo de la muestra Expocarnes 2007, una serie de datos sobre el sector cárnico que se reseñan a continuación.

La industria cárnica.- La industria cárnica mexicana viene experimentando un crecimiento regular y constante en los últimos años, que se refleja en su Producto Interior Bruto (PIB) y en la comparación de éste con el del sector agroalimentario. Comparándolo con el PIB del sector manufacturero se observa, sin embargo, que en el periodo 2003-2006 perdió posiciones.

INDUSTRIA CÁRNICA MEXICANA	2003	2004	2005	2006
Sobre PIB de México	0,50%	0,51%	0,52%	0,53%
Sobre PIB agroalimentario	10,40%	10,60%	11,00%	11,30%
Sobre PIB sector manufacturero	3,70%	3,70%	3,40%	3,40%

En el periodo considerado creció el empleo en más de un 40%, destacando el crecimiento en la mano de obra empleada en la preparación de conservas y embutidos de carne.

Empleos generados en la industria cárnica





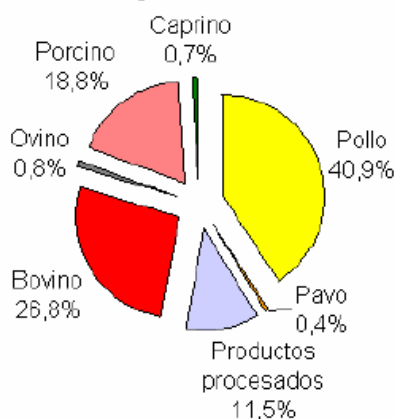
En el mismo periodo las ventas globales del sector de la industria cárnica crecieron casi un 67 %, destacando las ventas de carne fresca o refrigerada con un 78 %.

VENTAS INDUSTRIA CÁRNICA	2003	2004	2005	2006
Ventas matanza	16.453	20.588	26.221	29.302
Ventas congelación y empacado	3.497	4.308	5.161	5.651
Ventas Conservas y embutidos	13.419	14.071	19.173	20.690

(datos en millones de dólares USD)

Consumo.- El porcentaje de la oferta al consumo por especies animales en el año 2006, viene reflejada en el siguiente gráfico. Destaca la carne de pollo con el 41 %, la de bovino con el 27 % y la de porcino con el 19 %. Ovino, caprino y pavo son insignificantes y los productos procesados no llegan al 12 %.

Oferta nacional de productos cárnicos en 2006



La disponibilidad per capita llegó en 2006 a los 67 kilos para el conjunto de las carnes.

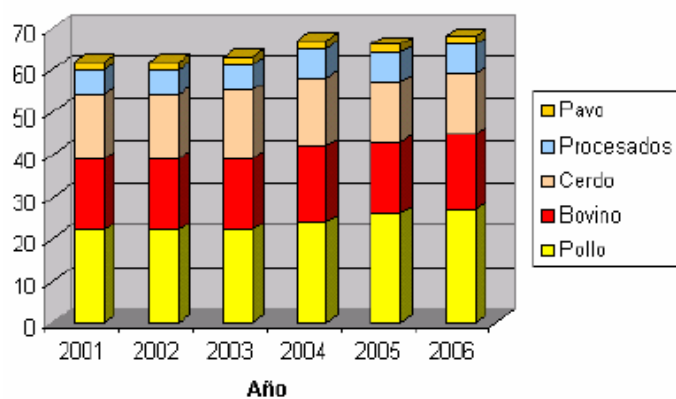
Año	Bovino	Porcino	Aves	Ovino	Caprino	Pavo	Total
2000	15.9	13.4	20.2	0.9	0.4	1.3	52.0
2001	16.2	13.7	21.3	0.9	0.4	1.4	53.9
2002	16.9	14.1	22.1	0.9	0.4	1.2	55.6
2003	15.6	14.4	23.6	0.8	0.4	1.5	56.3
2004	15.3	15.6	24.6	1.0	0.4	1.5	58.5
2005	15.5	15.3	26.3	0.8	0.4	1.9	60.2
2006	16.6	16.9	29.9	0.9	0.4	2.3	67.0

(En kilogramos/habitante/año)



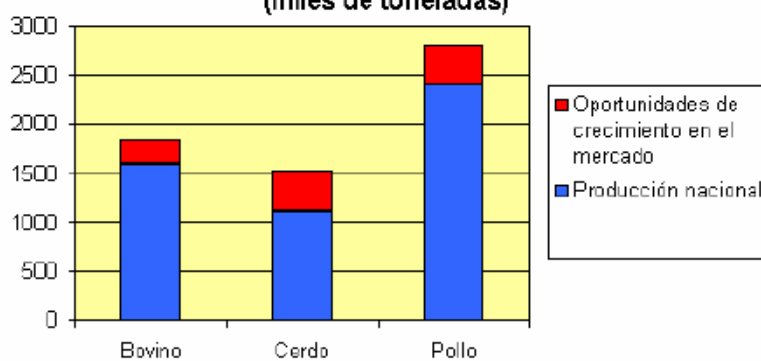
El siguiente gráfico ofrece la distribución, por tipos de carnes, del consumo *per cápita*.

Consumo per cápita de carne (Kg. / año)



A continuación se presentan las posibilidades de crecimiento futuro en la producción mexicana de carnes de las tres especies de consumo mayoritario.

**Consumo nacional aparente en 2006
(miles de toneladas)**





4. ORGANISMOS MULTILATERALES

FAO

Reunión del Comité de Montes

La semana del 12 al 16 de marzo, en la sede central de la FAO en Roma, tuvo lugar la celebración del 18º periodo de sesiones del Comité de Montes (COFO), con la asistencia de delegaciones de gobiernos, representantes de otros organismos de Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

El Comité de Montes pertenece al Consejo de la FAO y se reúne cada dos años en Roma para debatir materias clave de la silvicultura mundial y aconsejar a la FAO en su programa de trabajo sobre los bosques y el sector forestal.

Los puntos más importantes que se analizaron en el periodo de sesiones fueron los siguientes:

- Situación de los bosques del mundo 2007.
- Los bosques y la energía: nuevos desafíos para la ordenación forestal sostenible.
- Protección forestal.
- La actividad forestal al servicio de las comunidades locales.
- Progresos hacia la ordenación forestal sostenible.
- Seminario en el marco del período de sesiones: acciones regionales en relación con la ordenación forestal sostenible.
- Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité.
- Configuración de un programa de acción de la FAO para las actividades forestales.
- XIII Congreso Forestal Mundial.
-

Una vez cada seis años, un Estado Miembro, en estrecha colaboración con el Departamento Forestal de la FAO, organiza el Congreso Forestal Mundial.

El Congreso proporciona un foro mundial y participativo para el intercambio de puntos de vista y experiencia y para debates de los asuntos referentes a todos los aspectos de la actividad forestal. Asimismo, genera la oportunidad para que el sector aporte un panorama de la situación de los bosques y de la actividad forestal con el fin de identificar tendencias, adaptar las políticas e incrementar la sensibilización.

En su 130º periodo de sesiones de noviembre de 2005, el Consejo de la FAO seleccionó a Argentina para organizar el XIII Congreso Forestal Mundial. Argentina ofreció la celebración del Congreso en Buenos Aires, del 18 al 25 de octubre de 2009.

De la intervención del Jefe de la Delegación española en el COFO, en el plenario, se destaca:

“... el deseo de subrayar el interés especial de mi país por todos los temas relativos a los bosques.

... invitar a todos los presentes a que participen activamente en dos eventos que tendrán lugar en España: la IV Conferencia sobre incendios forestales y la Conferencia sobre desertificación.

En la sesión inaugural del COFO, hemos escuchado muy autorizadas opiniones sobre las consecuencias negativas que el cambio climático está teniendo en los espacios forestales. Y hemos escuchado también al Presidente del Foro de los Bosques de las Naciones Unidas que nos ha presentado las grandes líneas de acción que se van a diseñar en Nueva York, el próximo mes de abril. Puedo asegurar que vamos a estar allí, para trabajar juntos en el desarrollo de la importante agenda de problemas que tenemos por delante.



Mi país, situado en la franja meridional de Europa, está especialmente expuesto a los riesgos y avatares que, para nuestra cubierta forestal, el cambio climático significa hoy y va a significar en el futuro. Por eso hemos copatrocinado el proyecto de resolución que establece el 2011 como Año Internacional de los Bosques. Por eso nos importa tanto la defensa de los bosques y la ordenación sostenible de los espacios forestales. Y por eso hemos ofrecido España como sede de los importantes acontecimientos antes citados, encaminados a contener dos de las más serias amenazas que nos preocupan a todos: los incendios forestales y la desertificación.

La IV Conferencia Internacional sobre incendios forestales se va a celebrar en Sevilla, del 13 al 17 del próximo mes de mayo, con tres objetivos principales:

- Proporcionar un foro global a gestores, políticos, investigadores y profesionales de todo el mundo para trabajar conjuntamente en la definición de la estrategia global contra los incendios forestales.
- Fortalecer las Redes Regionales de incendios forestales y favorecer su interconexión en una Red Global.
- Ofrecer un espacio para la presentación de nuevas tecnologías, productos y métodos de lucha contra los incendios forestales.

En cuanto a la reunión sobre desertificación, se trata de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre desertificación, que tendrá lugar en Madrid a finales del próximo verano."

En paralelo al Comité, se celebraron muchas actividades complementarias, abarcando asuntos muy diversos relacionados con el tema. Bosques, biodiversidad, medioambiente, cambio climático, lucha y prevención de incendios, especies invasivas, legislación, cooperación, entre otros.

La pérdida de bosques se ralentiza a nivel mundial

Tras siglos de sufrir la deforestación, diversas regiones del mundo están cambiando de tendencia y ven crecer su superficie forestal, según subraya un informe publicado hoy por la FAO.

El informe *Situación de los bosques del mundo 2007* (SOFA 2007, por sus siglas en inglés), presentado en la apertura de la 18ª Sesión del Comité Forestal de la FAO, subraya los efectos positivos en la defensa de los bosques, de la prosperidad económica y la adecuada ordenación forestal, destacando que más de 100 países han establecido programas forestales a nivel nacional.

La cubierta forestal a nivel mundial alcanza casi 4.000 millones de hectáreas y cubre cerca del 30 por ciento de la superficie terrestre. Entre 1990 y 2005, el mundo perdió el 3 por ciento de su superficie forestal, con una reducción media del 0,2 por ciento anual, según los datos de la FAO.

Entre 2000 y 2005, 57 países experimentaron un incremento de su superficie forestal, mientras que 83 señalaron una reducción. La pérdida neta de bosques se sitúa en 7,3 millones de hectáreas anuales, unas 20.000 hectáreas diarias, una superficie que equivale dos veces a la ciudad de París.

Un grupo de diez países reúne el 80 por ciento de los bosques primarios del mundo. Dentro este grupo, Indonesia, México, Papua Nueva Guinea y Brasil experimentaron las mayores pérdidas de bosques primarios entre 2000 y 2005.

▪ Situación por regiones

En Asia y el Pacífico, la superficie forestal neta se incrementó entre 2000 y 2005, invirtiendo la tendencia negativa de las últimas décadas. El incremento se produjo principalmente en Asia oriental, con cuantiosas inversiones en plantaciones forestales en China que compensaron las elevadas tasas de deforestación en otras áreas. De hecho la pérdida neta de bosques se aceleró en el Sudeste asiático en ese mismo período.

El rápido crecimiento económico en China e India puede ayudar a crear las condiciones necesarias para una ordenación sostenible de los bosques, según el informe de la FAO. Las instituciones forestales en la región se



están fortaleciendo en diversos países, y continúa la tendencia hacia procesos de toma de decisiones más participativos. Por otro lado, en algunos lugares aumenta la tala ilegal de bosques, mientras que los incendios forestales pueden ser cada día más graves si el clima mundial sigue su proceso de calentamiento.

En África, la defensa de los bosques está logrando apoyo y compromisos políticos al más alto nivel. Los países de Latinoamérica han creado redes para combatir los incendios forestales, mejorar la eficacia en la gestión de zonas protegidas y el manejo de recursos hídricos. Se espera que en ambos casos estas medidas permitan mejorar la ordenación forestal.

África y Latinoamérica y el Caribe son hoy las regiones que experimentan mayores pérdidas. África, con el 16 por ciento de la superficie forestal mundial, perdió el 9 por ciento de sus bosques entre 1990 y 2005. La región latinoamericana, con el 47 por ciento de los bosques de todo el mundo, vio como la tasa de pérdida anual pasaba del 0,46 al 0,51 por ciento entre 2000 y 2005.

Por el contrario, Europa y Norteamérica mostraron durante el mismo periodo incrementos netos en su superficie forestal.

▪ La amenaza de los incendios y las plagas

Los bosques son también vulnerables a otras amenazas, como insectos, enfermedades, especies invasivas e incendios forestales. El incremento del transporte y los viajes, así como el creciente comercio internacional, han favorecido la propagación de plagas. El informe señala que existe una creciente tendencia hacia la adopción de estrategias frente a las plagas forestales, en particular en los países desarrollados.

Al tiempo que muchos países señalan un aumento en la gravedad de los incendios forestales, no existe suficiente información para concluir si la superficie total quemada o el número de incendios se están incrementando a nivel mundial. Entre el 80 y el 99 por ciento de todos los incendios forestales están causados por el hombre de forma intencionada, en su mayoría para obtener tierras para la agricultura. Entre las causas naturales de los incendios cabe destacar la caída de rayos.

▪ Cambio climático

Cada día se hace más evidente que los bosques se verán profundamente afectados por el cambio climático, al igual que aumentará el daño provocado por los incendios, las plagas y las enfermedades. Al mismo tiempo, las nuevas inversiones en bosques para mitigar el cambio climático se encuentran rezagadas respecto a las expectativas optimistas creadas tras la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto en 2005.

Cataluña financia proyectos de la FAO en África y América Latina

El Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha donado a la FAO 1,3 millones de dólares para proyectos destinados a elevar la seguridad alimentaria de la población rural de cuatro países de África y América Latina con elevados índices de malnutrición, según informó hoy el organismo de la ONU.

Etiopía, Burkina Faso, Nicaragua y Guatemala contarán con proyectos de cooperación técnica en el sector agrícola financiados por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), dentro de las primeras iniciativas concretas derivadas del acuerdo firmado el pasado año con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Estos proyectos se centran en áreas prioritarias para la FAO: gestión de los recursos hídricos, producción alimentaria y desarrollo comunitario. En Etiopía los fondos se destinarán a la diversificación de cultivos y el desarrollo de mercados en el estado de Oromia, mientras que en Burkina Faso se pretende una mejor gestión de los recursos hídricos. En Guatemala el objetivo es el desarrollo comunitario, siendo los beneficiarios de Nicaragua las comunidades indígenas.



La Generalitat de Catalunya y la FAO firmaron el 27 de septiembre de 2006, en Roma, un acuerdo para emprender iniciativas conjuntas en la lucha contra el hambre y la pobreza en el mundo. Este prevé que la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo participe junto a la FAO en proyectos de cooperación técnica en los sectores agropecuario, pesquero y forestal destinados a mejorar la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural, en especial en los países en desarrollo.

Día Internacional del Agua

Como mayor consumidor de agua potable en el mundo, el sector agrícola debe encabezar la búsqueda de una solución a la demanda creciente de agua y el impacto potencial que tendrá en los recursos naturales del planeta, informó la FAO con ocasión de la celebración del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo.

La agricultura consume cerca del 70 por ciento del agua dulce que se extrae de los lagos, cursos de agua y acuíferos de todo el planeta. Esta cifra se acerca al 95 por ciento en muchos países en desarrollo, donde se encuentran unas tres cuartas partes de las tierras irrigadas del mundo. Sin agua, no es posible producir alimentos, y sin ellos, la seguridad alimentaria se resiente.

La FAO es el organismo de Naciones Unidas que coordina la celebración del Día Mundial del Agua en 2007. El tema elegido en esta ocasión ha sido afrontar la escasez de agua mediante una mayor cooperación a nivel local e internacional para proteger los recursos hídricos.

▪ **El problema del siglo XXI**

Al intervenir en la celebración del Día Mundial del Agua en la sede de la FAO en Roma, su Director General, Jacques Diouf, señaló que la escasez de agua será el gran problema del siglo XXI.

La principal dificultad consiste en encontrar maneras más efectivas de conservar, utilizar y proteger los recursos hídricos a nivel global. Se espera que la población mundial alcance los 8.100 millones de personas en el año 2030. Para mantener el ritmo de la creciente demanda de alimentos, durante los próximos 30 años será necesario destinar a uso agrícola un 14 por ciento más de agua dulce.

El cambio climático ha complicado la situación y se señala como el origen de sequías más frecuentes. También se han intensificado las tormentas e inundaciones que destruyen las cosechas, contaminan el agua dulce e inutilizan las infraestructuras que se usan para almacenarla y transportarla.

Los pequeños campesinos, que constituyen la mayor parte de la población rural pobre del mundo, ocupan a menudo tierras marginales y dependen del agua de lluvia para sus medios de subsistencia, por lo que son particularmente sensibles a las variaciones del clima.

▪ **Oportunidades**

Todavía existen, según la FAO, oportunidades para mejorar la capacidad de los pobres para salir de su situación y contar con unos recursos hídricos más seguros y sostenibles. Mientras que la mayor parte de agricultura es de secano, los regadíos han significado una mejora indiscutible en el alivio del hambre y en la mejora de los medios de subsistencia. Aunque ocupan el 20 por ciento de las tierras de cultivo, producen el 40 por ciento del total de los alimentos.

Según la FAO, es necesario que las intervenciones se diseñen de acuerdo a las condiciones locales, nacionales y regionales. Algunos programas piloto eficaces en países tan diversos como Tanzania, Bolivia y Sri Lanka han incluido proyectos de regadío a pequeña escala o sistemas comunitarios para la recogida de agua de lluvia y la protección de las captaciones de agua que alimentan los ríos.

Las mejores prácticas agrícolas pueden también conducir a incrementos sustanciales de la productividad en plantaciones de regadío a gran escala, disminuyendo la presión sobre los recursos hídricos. Al mismo tiempo, la



FAO pide un mayor apoyo para los programas internacionales y de cuencas hidrográficas, en los que se coordina la respuesta de varios gobiernos y organismos. Así sucede en los países que se encuentran en las cuencas del Nilo y del lago Chad, amenazadas por la sequía y la actividad humana.

“Existe el potencial para proporcionar a todos un suministro adecuado y sostenible de agua de calidad, hoy y en el futuro”, concluyó Diouf. “Pero, advirtió, no hay espacio para la complacencia. Es nuestra responsabilidad compartida aceptar el desafío de la crisis mundial del agua hoy y resolverlo en todos sus aspectos y dimensiones”.

OCDE

Fuentes difusas de contaminación del agua

El pasado 14 de febrero se desclasificó un documento de la OCDE sobre “contaminación difusa del agua” (COM/ENV/EPOC/AGR/CA(2004)90/FINAL). Este trabajo es el resultado de un prolongado debate en los últimos años del Grupo de Trabajo Mixto de Agricultura y Medio Ambiente, y contempla la aplicación de medidas combinadas para combatir la contaminación difusa de las aguas.

En él se analizan las fuentes de contaminación agrarias y no agrarias, proporcionando un enfoque global de las medidas aplicables para abordar este problema. Sobre los aspectos relacionados con la contaminación de origen agrario, el trabajo señala que está relacionada con los efluentes que contienen nitrógeno, fósforo o pesticidas y recoge las respuestas a un cuestionario elaborado por OCDE para Gran Bretaña, Holanda, Dinamarca y la Bahía de Chesapeake en EEUU. Los informes disponibles constatan la dificultad de determinar el origen de la contaminación de las aguas y, por ello, se plantea la conveniencia de restringir o incluso prohibir determinadas prácticas potencialmente peligrosas para el medio ambiente.

Así, recomienda la regulación de normas medioambientales como elemento importante en la formulación de políticas agrarias pues, en muchos casos, es preciso restringir el uso de factores de producción que pueden tener impactos negativos en el medio ambiente, como es el caso de los fertilizantes y los pesticidas.

El nitrógeno y el fósforo son dos elementos fundamentales en la producción agrícola pero su uso excesivo puede generar problemas medioambientales, tanto por contaminación de las aguas y su consiguiente eutrofización, como por la eventual polución atmosférica, que origina lluvia ácida o gases de efecto invernadero como el óxido nitroso. La mayoría de los países de la OCDE han establecido instrumentos para reducir la utilización de nutrientes con objeto de controlar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales.

El uso de pesticidas es un factor de riesgo potencial para la salud humana y el medio ambiente. Los riesgos dependen tanto de la toxicidad de la sustancia como del tiempo de exposición a la misma y, al igual que en el caso de los fertilizantes, los países han elaborado un conjunto de normas para controlar sus efectos perniciosos.

El documento describe los instrumentos desarrollados en los países miembros de la OCDE para combatir la contaminación difusa y hace referencia a directrices de aplicación de fertilizantes y pesticidas en los países miembros de la Unión Europea.

En relación con el nitrógeno, la norma más importante en la UE es la Directiva 91/976/CEE relativa a la contaminación por nitratos de origen agrario. La Directiva de nitratos obliga a disminuir el uso de fertilizantes nitrogenados y para ello los Estados miembros han elaborado disposiciones relativas a:

- Determinación de las áreas vulnerables a la contaminación por nitratos.
- Planes de acción para disminuir la contaminación por nitratos y evaluación de su eficacia.
- Desarrollo de códigos de buenas prácticas agrarias para los agricultores.



Para la clasificación de las zonas se analizan las concentraciones de nitratos en miligramos por litro (ppm). Si esta cifra es mayor de 50 ppm, la zona se clasifica como vulnerable y deben establecerse las medidas necesarias para su control.

El trabajo incluye un mapa con las zonas más contaminadas de algunos Estados miembros en la UE, pudiéndose comprobar las altas concentraciones de nitratos en Holanda, Irlanda y la región de la Bretaña francesa.

El núcleo de la Directiva se centra en conseguir un equilibrio entre las aportaciones al suelo de fertilizantes y estiércoles y las extracciones de las cosechas. Las actuaciones a desarrollar son más estrictas en las zonas vulnerables, para las que se establecen medidas de aplicación obligatoria. Para zonas no vulnerables existen guías prácticas con medidas de aplicación voluntaria para los agricultores.

Otra norma relevante es la Directiva marco del agua (Directiva 2000/60 CE) cuyo objetivo es proteger todas las aguas (ríos, lagos, aguas subterráneas y costeras). Para ello establecen relaciones entre las normas ya existentes para fijar instrumentos mixtos en la prevención de la contaminación. La Directiva determina que la cuenca hidrográfica es el elemento territorial de gestión, y prevé la colaboración entre las autoridades que tienen competencias en la misma y en las de cuencas limítrofes.

Este conjunto de normas relativas al agua permite disponer de instrumentos en la lucha contra la contaminación. La denominada "calidad del agua para el consumo humano", adoptada en 1980, desempeñó un papel importante en la prevención de la contaminación difusa del agua. En esta Directiva se establece el límite de 50 ppm para el consumo humano, nivel que ha servido de referencia en las directivas para prevenir la contaminación de aguas por nitratos de origen agrarios.

La Directiva 91/414/CEE relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, también ha jugado un papel muy importante en la protección de las aguas. Esta norma establece una relación de materias activas para las que se ha demostrado que no generan riesgos para los seres humanos o el medio ambiente que son los únicos permitidos en los productos fitosanitarios.

Existen otras directivas que se utilizaron como instrumento para la prevención de la contaminación. Entre ellas destaca la Directiva para la protección de aguas subterráneas contra la contaminación causada por ciertas sustancias peligrosas (Directiva 80/68/CEE)

Finalmente, el trabajo de la OCDE hace referencia también a las innovaciones de la nueva PAC relativas a la prevención de la contaminación de las aguas.

Datos OCDE: algunas cifras comparativas. I+D+i 1995-2005

En la serie de noticias sobre datos numéricos OCDE, se presentan esta semana algunos datos relativos a la inversión en innovación tecnológica en algunos países.

Conviene subrayar que la innovación en áreas rurales es un aspecto de creciente importancia en el marco de los estudios OCDE, donde se ha venido trasladando a los gobiernos como el desarrollo rural se consolida como una herramienta fundamental en la planificación económica y la vertebración del territorio.

En este contexto merece especial dedicación el capital humano como pilar básico para un desarrollo rural sostenido y equilibrado, remarcando las necesidades de las inversiones en investigación y desarrollo (I+D) y en educación, así como la introducción de nuevas tecnologías.

En el conjunto de los países OCDE, el gasto en I+D supone alrededor del 2,3% del PIB, encauzándose fundamentalmente a través de inversiones privadas (más del 60%). El país con mayor inversión (casi un 4%) es Suecia, y el que menos invierte en I+D es Méjico. España en este capítulo invierte aproximadamente el 1% del PIB. Si bien, a diferencia de la mayor parte de los miembros de la OCDE, la inversión española en I+D es mayoritariamente pública, ya que la inversión privada sólo supone el 25% del total.



En cuanto a educación, dentro de los países OCDE, el gasto medio es del 5,75% del PIB. Los países con mayor gasto son Islandia y Estados Unidos, ambos superando el 7% del PIB. Esta cifra en España sólo alcanza el 4,9%, sensiblemente inferior a la media de la OCDE y al igual que las inversiones en I+D, el gasto en educación español es fundamentalmente público.

Los dos indicadores básicos sobre el sistema educativo, en el marco de la OCDE, son el gasto anual por estudiante y el salario anual del profesorado. Así, en lo relativo al gasto anual por estudiante, la media en los países OCDE es de 10.655 Dólares USA, siendo los países con mayor gasto Estados Unidos y Suiza y alcanzando España un gasto de 8.020 dólares por estudiante y año. En cuanto al salario anual del profesorado, nuestro país se sitúa en mejor posición con unos 39.000 dólares, cifra que está por encima de la media de 25.251 dólares para el conjunto de la OCDE.



ALEMANIA

Ejes básicos de la regulación que desarrollará la legislación sobre tecnología genética en Alemania**1. Promocionar la investigación**

Es necesario dar nuevos impulsos a la biotecnología vegetal, tanto en lo que se refiere a la investigación sobre la seguridad como al desarrollo, dando alta prioridad a la investigación sobre la seguridad, ya que el Gobierno alemán considera que los OMG no están suficientemente investigados y quiere que se proceda a aclarar las dudas y cuestiones abiertas.

La tecnología genética verde ofrece perspectivas interesantes en los campos de la alimentación, abastecimiento en energía y materias primas y producción farmacológica. La evolución global progresa de forma cada vez más rápida, independientemente de si en Alemania se practica la investigación de desarrollo o no. El punto fuerte de Alemania es la innovación, por lo que no debería retirarse de las actividades relacionadas con el desarrollo de selección de nuevos OMG, cediéndoles a otros países este campo con tantas posibilidades de crecimiento. En este sentido, la investigación tiene que ser posible no solamente a nivel de laboratorio sino también en el campo al aire libre.

Para contribuir a la mejora de la investigación en el ámbito de la biotecnología vegetal hay que ofrecer procedimientos burocráticos simplificados, que deben convertirse en un derecho permanente, para facilitar notablemente la liberación intencionada de OMG con fines de investigación para aquellas plantas sobre las que se hayan obtenido experiencias suficientes. Debería ser impulsado el desarrollo y la aplicación de un procedimiento nuevo, diferenciado, a nivel europeo.

El Gobierno federal ha verificado si los productos cosechados en parcelas vecinas a las parcelas cultivadas con OMG liberados intencionadamente para fines de investigación, y que resulten contaminados, podrían ser eximidos de la obligación de solicitar una autorización de comercialización. La Comisión Europea ha dejado claro que ello iría claramente contra la legislación europea, por lo que habría que partir del hecho de que una norma alemana en este sentido sería contestada y daría lugar a un procedimiento de notificación, con el riesgo de enfrentarse a un procedimiento de infracción del Tratado. Para evitar este riesgo de actuar en contra del derecho europeo se pretende establecer lo siguiente:

- Se autorizará la utilización de productos contaminados con OMG cosechados en parcelas lindantes con parcelas de investigación con OMG siempre que se garantice que los OMG no hayan sido introducidos en las cadenas de alimentación y piensos y que hayan perdido su capacidad de reproducción (por ejemplo, mediante tratamiento térmico o elaboración industrial).
- De acuerdo con la legislación alemana vigente se establece que la responsabilidad del usuario de los OMG de asumir independientemente la responsabilidad por cualquier daño que pueda estar relacionado con la contaminación cruzada se limitará, únicamente, a los daños que resulten de la parcela perjudicada.
- En la recopilación de métodos analíticos oficiales (según lo establecido en el § 28b de la Ley sobre Tecnología Genética) se incluirán métodos específicos para la detección de los OMG liberados en cada caso.

En las liberaciones intencionadas financiadas con medios federales se estudiará si, en caso de tener que asumir responsabilidades debido a contaminaciones cruzadas provenientes de liberaciones autorizadas, éstas podrían ser cubiertas por el propio Gobierno federal. Actualmente se están analizando las posibilidades de conceder autorizaciones de excepciones de la práctica llevada hasta ahora.



2. Estructurar los procedimientos de forma pragmática

Se pretende introducir simplificaciones y facilidades considerables en los procedimientos burocráticos para los trabajos a realizar en las instalaciones de tecnología genética, clasificadas en cuatro categorías de seguridad (desde S1 hasta S4). En la categoría S1 se aspira a establecer que los trabajos solo tengan que ser notificados y no registrados; así, el usuario podrá comenzar los trabajos de tecnología genética inmediatamente después de presentar el anuncio correspondiente. Los trabajos a realizar en el escalón S2 tampoco tendrán ya que ser registrados sino solo notificados. La obligación de notificar, en vez de registrar, implica facilidades considerables respecto a las exigencias administrativas en relación a la documentación a entregar con la solicitud, en la medida que la Directiva 90/219/CEE lo permita.

La Ley sobre Tecnología Genética permite la concesión de autorizaciones de excepción de las regulaciones comprendidas en dicha Ley para microorganismos modificados genéticamente considerados seguros (§2, apartado 2) y, de hecho, se está haciendo uso de esta posibilidad de concesión de excepciones. Adicionalmente, esta posibilidad se extenderá a otros OMG que cumplan los mismos parámetros de seguridad y sean utilizados en instalaciones de tecnología genética, pretendiendo que se pueda renunciar, al igual que en el caso de los microorganismos, al deber de registro, introduciendo en su lugar una obligación de notificación específica. Las regulaciones sobre las responsabilidades se mantendrán igual que en el caso de los microorganismos.

Con la modificación de la legislación sobre tecnología genética realizada en 2004 se procedió a dividir en dos Comités a la Comisión Central para la Seguridad Biológica (ZBKS), duplicando prácticamente el número de sus miembros. A la vista de las dificultades prácticas que han ido surgiendo posteriormente, ahora se pretende volver a crear un solo comité, en el que queden suficientemente representados los conocimientos técnicos sobre la agricultura ecológica. La Agencia Federal de Seguridad Alimentaria (BVL) elaborará determinadas líneas directrices con el fin de simplificar los procedimientos de autorización para la liberalización intencionada de OMG con fines de investigación.

3. Definir las buenas prácticas agrarias

Una condición fundamental para conseguir un equilibrio entre los distintos intereses existentes en este ámbito es poder garantizar la libertad de elección entre productos con o sin contenido de material OMG tanto a los proveedores como a los consumidores. Para ello es necesario asegurar la coexistencia económica de los cultivos ecológicos y convencionales. La legislación actual solo contiene regulaciones muy generales sobre cómo el productor de plantas OMG debe evitar posibles perjuicios que afecten a sus vecinos. Para hacer más manejables estas regulaciones se elaborará un reglamento jurídico que definirá, por primera vez, los aspectos relacionados con las buenas prácticas agrarias relevantes para la coexistencia.

La parte del reglamento que será vinculante para todas las variedades de plantas contendrá las siguientes exigencias:

- El productor de OMG tendrá que ponerse en contacto con sus vecinos para informarles sobre sus planes de cultivo y coordinarlos con los planes de cultivo previstos por ellos; tendrá que considerar los planes de cultivo que le sean presentados dentro del plazo de un mes.
- El productor de OMG tendrá que tomar las medidas de diligencia necesarias respecto a los trabajos que vaya a realizar en el campo, al almacenamiento, transporte, cosecha, aperos empleados y contaminación adventicia, debiendo documentarlo todo.

Está previsto introducir regulaciones específicas para el cultivo de las distintas variedades de maíz modificado genéticamente. En el texto jurídico del reglamento se establecerá una distancia mínima entre las superficies cultivadas con maíz MG y con maíz no modificado, respectivamente. Se mantiene la obligación de tomar las medidas de precaución necesarias para evitar que las superficies dedicadas a la producción de semillas sean perjudicadas.

En lo que se refiere a la fijación de la distancia mínima habrá que tener en cuenta las siguientes exigencias:



- Garantizar que, en la práctica, el vecino no se vea perjudicado de ninguna manera y que, además, sea posible el cultivo ecológico.
- Tener en cuenta las propiedades específicas de cada una de las distintas variedades vegetales.
- Basar su cálculo en base a los resultados científicos más recientes, especialmente los procedentes de la investigación dirigida por el Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Protección de los Consumidores (BMELV).
- Establecerla de forma tal que no haga imposible, de facto, el cultivo de plantas OMG en Alemania.

Considerando los conocimientos científicos disponibles a fecha de hoy, el BMVEL considera apropiado establecer la distancia mínima en 150 m. Con este valor se tiene en cuenta el hecho de que aún no se dispone de suficientes experiencias con la coexistencia en la práctica del cultivo comercial de variedades de maíz modificado genéticamente. El valor establecido para la distancia mínima será verificado y, en su caso, corregido según vayan aumentando los conocimientos científicos sobre el comportamiento del maíz MG respecto a la contaminación cruzada. El BMVEL encarga a su departamento de investigación que continúe con las investigaciones sobre la coexistencia y que informe regularmente sobre los resultados obtenidos.

Se pretende abrir también la posibilidad de reducir la distancia mínima establecida si así se estableciese en acuerdos privados entre vecinos; esto solo será posible si se tienen en cuenta las distancias mínimas respecto a terceros y las exigencias técnicas establecidas por ley.

Una cuestión importante para poder fijar las medidas de coexistencia son los umbrales de contaminación con OMG en semillas a partir de los cuales habría que proceder a su declaración. En este punto es imprescindible que se establezca un valor armonizado en la UE. Alemania aboga por un valor lo más bajo posible pero que, al mismo tiempo, sea practicable. Este valor:

- Debe tener en cuenta la necesidad de seguridad jurídica en la práctica de controlar las tomas de muestras y los análisis correspondientes.
- Debe garantizar que sea posible cumplir el valor umbral del 0,9% para la declaración en alimentos y piensos teniendo en cuenta que, aparte de la semilla, existen otros vectores de contaminación con OMG en el producto cosechado.
- No debe incluir exigencias que no se puedan cumplir en la práctica.
- No debe conducir a que la distancia mínima que el productor de OMG tiene que cumplir para evitar graves perjuicios tenga que ser corregida al alza si la cosecha del vecino está afectada por contaminaciones previas, de manera que el cultivo de OMG en Alemania acabe siendo solo posible en unas pocas regiones.

4. Informar a los afectados – Garantizar la transparencia

En el pasado se han producido repetidamente destrucciones de cultivos en parcelas plantadas con OMG; el Gobierno Federal condena estas actitudes ilegales y exige que la aplicación y la investigación en relación con esta tecnología se enfoquen de manera objetiva y sin que se produzcan actos de violencia. Las partes afectadas tienen un interés justificado en obtener la información adecuada si, en algún momento, se ven frente a productos OMG. Para ello se pretende establecer que:

- Los vecinos de un agricultor que vaya a cultivar OMG deben ser informados activamente.
- Aunque en los registros públicos solo esté previsto que haya que indicar la demarcación catastral, cada interesado que pueda demostrar que tiene un interés justificado (y del que no se pueda suponer que vaya a utilizar la información para proceder a destrucciones de cultivos de OMG) tendrá derecho a recibir la



información detallada que necesite sobre las parcelas cultivadas con estas plantas modificadas; esto se refiere sobre todo a los vecinos y a los apicultores de la región afectada.

A nivel europeo debería aspirarse a una solución practicable y lo menos burocrática posible para el etiquetado en todos los productos elaborados con OMG. Así se tendría en cuenta la exigencia, presentada una y otra vez por parte de los protectores y de los consumidores, de generar más transparencia; ello incluiría también productos de origen animal, tal y como ya se practica con todos los productos vegetales. Para la miel, por ejemplo, no existe actualmente la obligación de declarar ya que el contenido eventual de polen modificado genéticamente suele situarse claramente por debajo del umbral del 0,9%, produciéndose, o bien accidentalmente, o bien porque técnicamente es inevitable.

5. Detallar la regulación sobre las responsabilidades

El Gobierno federal ha cumplido el acuerdo establecido en el tratado de la Coalición y ha sondeado con todos los afectados del sector las posibilidades existentes para crear un fondo compensatorio y buscar una solución que permita el establecimiento de seguros para los daños. Sin embargo, las empresas de producción de semillas y de biotecnología rechazan un fondo compensatorio financiado por los participantes económicos; las asociaciones de estas empresas aspiran a que se establezca, en su lugar, una “auto obligación” que ayude a disminuir los riesgos de responsabilidad para los agricultores en caso de que se produzcan daños, a pesar del cumplimiento de las buenas prácticas agrarias. Asimismo, el sector del seguro, ante la falta de experiencia, imprescindible para poder calcular los riesgos, no se ve en condiciones de poder ofrecer esta cobertura.

Se mantiene el principio de que aquel agricultor que se vea afectado por contaminaciones con OMG será indemnizado; con ello se mantiene la responsabilidad tanto en casos con culpa como sin ella (derecho a compensación según el derecho vecinal).

La discusión relativa a la normativa sobre las responsabilidades establecida en el §36 de la Ley federal actual sobre Tecnología Genética ha revelado determinadas dudas de interpretación que hay que aclarar para obtener seguridad legal:

- Se detallará lo que se debe entender por “daños y perjuicios considerables”, introduciendo una enumeración final; no está previsto reducir o ampliar las responsabilidades ya previstas en la legislación vigente.
- Se aclarará que la responsabilidad solidaria no irá más allá de los casos reconocidos por la jurisprudencia; la condición es que, en base a las regulaciones vigentes sobre la carga de prueba y dependiendo de las condiciones reales en cada caso (especialmente la ubicación y el tamaño de cada parcela), no sea posible averiguar quien, entre los vecinos, ha provocado realmente la totalidad o parte del daño, y que cualquiera de ellos haya podido ser el causante del daño.

Durante el procedimiento legislativo se utilizará un dictamen científico adicional para abordar estas cuestiones. Los apicultores no asumirán la responsabilidad de contaminaciones con OMG en cultivos convencionales o ecológicos ya que los vuelos de las abejas no son controlables.

6. Garantizar la protección de la naturaleza

Respondiendo al principio de precaución, la protección del ser humano y del medio ambiente sigue siendo el objetivo prioritario de la legislación alemana sobre tecnología genética. En la medida en que la autorización para la comercialización contenga regulaciones sobre la protección del medio ambiente y la naturaleza, el usuario de OMG debe informarse ante la autoridad competente de protección de la naturaleza sobre si existen regulaciones específicas recogidas en la autorización correspondiente para la parcela que pretende cultivar. La práctica hasta ahora es que la verificación de compatibilidad Flora, Fauna y Hábitat (FFH) según la Ley federal sobre la Protección de la Naturaleza se orienta a conseguir los objetivos considerados para la zona Natura 2000 correspondiente en cada caso.